

**INFLUENCIA DE LAS REPRESENTACIONES SOCIALES DE MUJERES
AGREDIDAS EN EL SURGIMIENTO Y DESARROLLO DE LA
VIOLENCIA DE PAREJA**

AUTORA:

NATALIA CAMPO LONDOÑO

UNIVERSIDAD DEL VALLE – SEDE NORTE DEL CAUCA

FACULTAD DE HUMANIDADES

TRABAJO SOCIAL

SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA

2017

**INFLUENCIA DE LAS REPRESENTACIONES SOCIALES DE MUJERES
AGREDIDAS EN EL SURGIMIENTO Y DESARROLLO DE LA
VIOLENCIA DE PAREJA**

NATALIA CAMPO LONDOÑO

Código: 1054598

Dirigido por:

GENNY ANDREA GARCÍA

Trabajadora Social

Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de:

Trabajadora Social

UNIVERSIDAD DEL VALLE - SEDE NORTE DEL CAUCA

FACULTAD DE HUMANIDADES

TRABAJO SOCIAL

SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA

2017

Agradecimientos

Esta investigación me permitió acercarme a la realidad que viven algunas mujeres de nuestro país, especialmente en el municipio de Jamundí, es así como me fue posible aplicar las enseñanzas y lecciones que recibí por parte de mis profesores y compañeros de carrera a lo largo de mi formación académica, es por eso que le doy mis agradecimientos primero que todo a dios, mi familia, personas allegadas y compañeros quienes me guiaron y me dieron fuerzas necesarias para concluir mi proceso y de esta forma alcanzar la tan anhelada meta de la graduación.

Seguidamente a la Comisaria del municipio, ya que la institución me permitió tener el acercamiento necesario para poder indagar a profundidad sobre el tema de la violencia de pareja.

No puedo dejar a un lado la universidad y a los profesores que hicieron parte de mi proceso formativo brindándome herramientas.

Índice

Introducción	5
Antecedentes	7
Planteamiento del problema	10
Objetivos	12
Objetivo general	12
Objetivos específicos.....	12
Justificación	13
Marco teórico	14
Marco contextual.....	20
Metodología	22
Análisis y hallazgos.....	24
Capítulo I	24
Violencia de pareja en el municipio de Jamundí: cuatro casos de estudio	24
Capítulo II	30
Concepción de violencia en las víctimas	30
Capítulo III.....	38
Creencias, actitudes e imaginarios de las víctimas respecto a la violencia de pareja	38
Bibliografía	50

Introducción

El presente trabajo se desarrolla en torno a la violencia de pareja. Para ello, se toma como escenario de estudio el municipio de Jamundí, particularmente las situaciones de violencia denunciadas por mujeres en la Comisaría de Familia. Debido al amplio número de casos, se toman como muestra cuatro testimonios de víctimas entrevistadas, las cuales se presentan con los pseudónimos de Natalia, Patricia, Claudia y Andrea. Ahora bien, a partir de dichos casos de estudio la pregunta problema es: ¿cuál es la influencia de las representaciones sociales –es decir, las creencias, actitudes e imaginarios respecto a la violencia de pareja– de las mujeres agredidas en el surgimiento y desarrollo de dicha forma de violencia?

A partir de tal pregunta se opta por una metodología de investigación de tipo cualitativo, la cual permite comprender la realidad con base en la subjetividad de cada individuo. A su vez, como principal herramienta de recolección de datos se emplea la entrevista semi-estructurada. Lo anterior se acompaña de la sistematización de la información recolectada y la revisión bibliográfica respectiva. También cabe destacar que se trata de un estudio de tipo descriptivo; es decir, se pretende dar cuenta de cómo se manifiesta el fenómeno de la violencia de pareja en el escenario referido.

El análisis se divide en tres capítulos, los cuales corresponden a cada uno de los objetivos específicos: 1) *Violencia de pareja en el municipio de Jamundí: cuatro casos de estudio*. En este apartado se describe la situación de cada víctima: de qué manera se expresó la violencia en su relación, desde hace cuánto tiempo se presentaba, cuál fue el motivo para presentar la denuncia ante la Comisaría de Familia, entre otros elementos. 2) *Concepción de violencia en las víctimas*. Como lo indica el título, se busca conocer cuáles son las creencias de las entrevistadas respecto a la violencia; en otras palabras, si la relacionan exclusivamente con actos físicos o si también asumen las agresiones verbales y psicológicas como parte de ésta. 3) *Creencias, actitudes e imaginarios en las víctimas*. En continuación con el apartado anterior, en el cual se empiezan a conocer las creencias de las víctimas, en este se pretende ahondar en sus representaciones sociales; es decir, en el

conjunto de creencias, actitudes e imaginarios que influyeron en el surgimiento y desarrollo de la violencia de pareja. De tal manera, se exponen las diferentes posturas de las víctimas y los puntos de semejanza y diferencia. Cabe destacar que todos los capítulos se encuentran divididos en segmentos con base en la información de cada una de las víctimas; esto para facilitar la lectura del documento.

En cuanto al marco teórico, se abordan los términos claves para comprender el problema de investigación. En este sentido se tienen en cuenta los conceptos de representación social –y los que a su vez involucra, tales como creencias, actitudes e imaginarios– y violencia de género, intrafamiliar y de pareja. Por lo tanto, se destaca la importancia de Moscovici (1979) quien ayuda a conceptualizar las representaciones sociales; con el mismo propósito se alude a la obra de Materán (2008). Los otros términos son abordados a partir de los planteamientos de Mannheim (1983), Taylor y Bogdan (1994), Pintos (1995), Fernández (2006), entre otros. De igual manera, con el ánimo de contextualizar las experiencias de las víctimas en la situación de violencia de género a nivel nacional, se alude al informe *La erradicación de la violencia sexual contra las mujeres y niñas: un paso definitivo hacia la paz. Situación 2015* publicado Sisma Mujer (2016) y el estudio *Violencia de género en Colombia. Análisis comparativo de las cifras de los años 2014, 2015 y 2016* elaborado por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2016).

Finalmente, el presente trabajo se justifica en la medida en que para el contexto abordado resulta fundamental investigar y generar conocimiento en torno a la violencia de pareja. Tal aseveración se basa en las cifras reveladas por las instituciones respectivas, las cuales evidencian un aumento de las situaciones de violencia de pareja. De tal manera, solamente a partir de una visibilización y comprensión del fenómeno será posible tomar las medidas necesarias para contrarrestarlo; es ese el principal aporte de la investigación. También se pretende que el estudio sirva como un insumo para futuros trabajos y, con ello, fortalecer la escasa información poseída por el municipio.

Antecedentes

Teniendo como objeto de estudio la violencia contra las mujeres en las relaciones de pareja, se realiza un completo rastreo de investigaciones sobre el tema. Dichos trabajos se inscriben tanto en el contexto internacional como en el nacional y local; su propósito es conocer los elementos abordados u omitidos por los autores respecto a la problemática referida y, de tal manera, clarificar los objetivos del presente análisis.

Contexto internacional

Violencia de género y procesos de empobrecimiento: estudio de la violencia contra las mujeres por parte de su pareja o expareja sentimental (Espinar, 2003)

En su tesis doctoral, Espinar plantea el tema de la violencia de pareja en el contexto español; esto con base en casos de estudio de diferentes provincias. Dicha investigación se centra en las parejas heterosexuales y, por ende, aplica un enfoque de género. El documento tiene en cuenta diferencias de clase, etnia y edad, a la vez que aborda las causas, efectos y características en la violencia de pareja hacia la mujer, especialmente en contextos de precariedad social y empobrecimiento. La investigación aporta elementos que permiten identificar la relación entre desigualdad de género y condiciones socioeconómicas; es decir, cómo ambos elementos confluyen en la manifestación de actos violentos por parte del hombre en contra de su pareja o expareja sentimental.

Las raíces socioculturales de la violencia de género (Espinar, 2007)

Dicho estudio tiene como objetivo destacar los rasgos que definen el concepto de violencia de género en España. Para ello se parte del análisis de dimensiones relacionadas con el término de género, tales como relaciones, identidades, socialización, cultura, entre otras. El aporte de este trabajo radica en comprender la influencia sociocultural en la violencia de género; en otras palabras, cómo las normas, valores e ideas de la sociedad se interiorizan y llegan a formar parte de la identidad del individuo.

Contexto nacional

Violencia hacia la mujer en la relación de pareja: una comprensión de cómo a través del proceso de dignificación de la mujer es posible salir de las dinámicas interaccionales violentas (Prada, 2012)

Este trabajo tiene como objetivo identificar los aspectos personales, sociales y culturales que posibilitan que una mujer inmersa en una relación de violencia conyugal genere estrategias para recuperar su dignidad y abandonar la interacción violenta. Lo anterior permite conocer los principales avances y limitaciones en la atención a las mujeres maltratadas por parte de la institucionalidad, la sociedad civil y las políticas públicas. A su vez, aporta elementos nuevos –tanto en la comprensión de la problemática, como en la intervención–, rescatando aspectos terapéuticos útiles para el trabajo con dicha población.

Caracterización de la mujer víctima de violencia de pareja e identificación de factores que influyen en mantener este vínculo afectivo (Narváez, Nicanor y Marín, 2012)

La investigación caracteriza a un grupo de mujeres víctimas de violencia de pareja de los estratos 1 y 2 de la ciudad de Florencia-Caquetá. Su propósito es indagar los factores que impulsan a las víctimas a permanecer en estas relaciones e identificar los tipos de violencia a las que son sometidas. Es así como se evidencia que la mayoría de las mujeres víctimas de maltrato presentan un bajo nivel de escolaridad, por lo cual dependen económicamente de sus parejas y no denuncian los actos violentos en su contra. De tal manera, el estudio aporta una mirada de cómo los factores sociales, económicos y culturales se conjugan para que se presenten actos violentos en contra de mujeres que conviven en pareja. Otro aspecto significativo del análisis es comprender cómo en muchas ocasiones la violencia psicológica es altamente significativa e incluso la víctima llega a justificar agresiones de diferente índole, tales como la violencia física y sexual.

Las representaciones sociales de la violencia en las relaciones de pareja en Medellín en el siglo XXI (Ariza, 2013)

El artículo aborda las representaciones sociales presentes en la violencia de pareja, tanto de las personas agredidas como de las agresoras y quienes atienden tales situaciones (personal asistencial en salud, justicia y atención psicosocial) en el contexto de la ciudad de Medellín. Dicho estudio contribuye a identificar las posibilidades para evitar la violencia mediante iniciativas académicas, políticas y éticas, y los aportes de las corrientes feministas contemporáneas en la formulación de políticas públicas.

Contexto local

Violencia de pareja y salud de las mujeres que consultan a las Comisarías de Familia, Cali-Colombia (Canaval, De León, González C., González Sh. y Humphreysd, 2009)

El estudio indaga el efecto de la violencia de pareja en la salud mental de las mujeres que consultan las Comisarías de Familia en la ciudad de Cali. De igual manera, identifica qué aspectos contribuyen en el cuidado de cada mujer que consulta la institución de acuerdo al estado de salud mental detectado. Lo anterior representa un gran aporte, pues brinda información relevante para entablar una relación con las víctimas y brindarles la ayuda oportuna.

Los estudios enunciados ofrecen diversas perspectivas en el abordaje de la violencia de pareja, desde la influencia de las condiciones económicas y socioculturales hasta los factores que impulsan a las mujeres a permanecer en las relaciones violentas y las estrategias para abordar dicha problemática y brindarles ayuda a las víctimas. Lo anterior contribuye a los objetivos de la presente investigación, pues se exponen las representaciones sociales como un importante objeto de estudio. A la vez, permite definir los límites del análisis; por ejemplo, excluir la influencia de los factores económicos o las estrategias de intervención con las víctimas. Finalmente, el estudio que se realizara será de vital importancia porque aporta insumos importantes que pueden nutrir de bases a la comunidad e instituciones que trabajen con este tema; debido a que en el contexto del Municipio de Jamundí cuenta con pocos estudios sobre este fenómeno.

Planteamiento del problema

La violencia de pareja no es un fenómeno nuevo, pero su estudio ha adquirido mayor importancia en la actualidad; sobre todo, si el énfasis se coloca en las expresiones y efectos de la violencia de pareja y más específicamente la que se produce en el interior del hogar; se destaca que son las mujeres quienes mayores aportes académicos realizan: *“Es así como se evidencia que las mujeres fueron quienes empezaron a abordar la problemática y a denunciar públicamente el maltrato que sufrían”* (Torres, 2005:01). En consecuencia, la violencia de pareja ha pasado de ser una problemática propia del ámbito privado de la familia a un objeto de estudio desde diferentes disciplinas y, claro está, motivo de preocupación para los gobiernos y demás instituciones.

Ahora bien, ¿cómo se expresa dicha violencia de pareja? La familia es uno de los principales escenarios donde tiene lugar, pues como comenta León: *“... es donde la división sexual del trabajo, la regulación de la sexualidad y la construcción social y reproducción de los géneros se encuentran enraizadas”* (1995: 180). Dicha relación genera desigualdad entre dominadores –hombres– y subordinados –mujeres–, pues los primeros se presentan como los proveedores económicos y cabezas del hogar, mientras las segundas son las encargadas de los oficios domésticos, a la vez que son dependientes económicamente. Como comenta Carvajal, *“en la familia se tejen redes de relaciones que configuran su estructura, su organización, su funcionamiento y su ideología, que a su vez funciona como marco para el sistema social al ser transmisora de valores, mitos, costumbres, normas y reglas”* (2012: 78). Lo anterior no desconoce la importancia de otras instituciones, pues para entender el modelo dominio-sumisión presente en la violencia de pareja *“es preciso considerar cómo se estructuran las relaciones y se resuelven los conflictos en los contextos educativos que lo han seguido reproduciendo hasta la actualidad”* (Díaz, 2009: 34). En otras palabras, el conjunto de saberes adquiridos en los entornos familiares y escolares se reproducen en el ámbito público y en cada una de las interacciones sociales, por lo cual comprender el comportamiento de los individuos implica remitirse a tales contextos.

Cabe destacar que dicha situación de violencia va más allá de una discusión teórica y, por el contrario, se encuentra expresada en cifras muy elocuentes. Como manifiesta la Organización Mundial de la Salud: *“La violencia física o sexual es un problema de salud pública que afecta a más de un tercio de las mujeres en el mundo”* (2013). Por su parte, en el escenario nacional el Instituto de Medicina Legal señala que en el 2015 fueron asesinadas 970 mujeres y que *“de acuerdo con Profamilia, basada en la más reciente Encuesta Nacional de Demografía y Salud (Ends 2010), la violencia de género ha afectado al 74% de las colombianas”* (El Tiempo, 25 de noviembre de 2016). A lo anterior se adhiere que entre enero y septiembre de 2016 se presentaron 58.674 casos de violencia intrafamiliar, 12.741 más que en el 2015 (El Colombiano, 18 de octubre de 2016). La situación del municipio de Jamundí no es muy diferente:

“En el 2011, por ejemplo, se registraron 293 casos de violencia intrafamiliar y de ellos 258 fueron mujeres quienes hicieron la denuncia. En el 2012 se recibieron 234 casos y 201 fueron mujeres denunciadas. En el primer semestre del año 2013 se registran 109 mujeres acudientes a la Comisaría como víctimas de VIF que representan el 86% de los casos recibidos” (El Campesino, 9 de abril de 2015).

A partir de los aspectos planteados, se revela una situación de violencia en contra de las mujeres desde el escenario internacional hasta el nacional y local. De igual manera, como se mencionó en el principio, dicha problemática se encuentra relacionada con los entornos familiares y escolares, pues es donde el individuo lleva a cabo sus primeras etapas de aprendizaje. Tal formación se compone de un conjunto de valores, mitos, costumbres, normas y reglas, lo cual se asume en la presente investigación –por encontrarse mejor formulados teóricamente– a partir de los términos de creencias, actitudes e imaginarios; en otras palabras, bajo el concepto de representaciones sociales. También se plantea que esta formación inicial repercute en los comportamientos del individuo en las diferentes interacciones en sociedad, por ejemplo, en las relaciones conyugales. Con base en lo anterior, y teniendo en cuenta los testimonios de cuatro mujeres víctimas de agresión por parte de sus parejas que acudieron a la Comisaría de Familia del municipio de Jamundí, la pregunta problema es: *¿cuál es la influencia de las representaciones sociales –es decir, las creencias, actitudes e imaginarios respecto a la violencia de pareja– de las mujeres agredidas en el surgimiento y desarrollo de dicha forma de violencia?*

Objetivos

Objetivo general

Determinar la influencia de las representaciones sociales —es decir, las creencias, actitudes e imaginarios respecto a la violencia de pareja— de las mujeres agredidas en el surgimiento y desarrollo de dicha forma de violencia; esto a partir de los testimonios de cuatro mujeres que acudieron a la Comisaría de Familia del municipio de Jamundí.

Objetivos específicos

- Describir los casos de violencia de pareja a partir de los testimonios de cuatro mujeres víctimas de agresión.
- Exponer las creencias respecto a la violencia que tienen las mujeres víctimas de agresión por parte de sus parejas.
- Indagar las creencias, actitudes e imaginarios de las víctimas respecto a la violencia de pareja.

Justificación

La violencia en las interacciones conyugales es una realidad cotidiana que tiende a ocultarse debido a que se desarrolla en el espacio privado de la familia, además de otros factores como el miedo o la vergüenza por parte de las víctimas. No cabe duda de que la violencia conyugal es un fenómeno que se extiende por todos los países y afecta a mujeres de distintos niveles socioeconómicos; su impacto en la salud física y mental es tal que ha sido considerado como un problema de salud pública (Fischbach y Herbert, 1997).

Ahora bien, para abordar la violencia de pareja es necesario conocer e interpretar las representaciones sociales de las mujeres agredidas, es decir, el conjunto de creencias, actitudes e imaginarios adquiridos en la familia, la escuela y demás instituciones sociales. Lo anterior puesto que sólo de esta manera es posible entender la complejidad de la problemática, a la vez que sus causas y consecuencias; es decir, cómo la formación de las víctimas determinó su reacción ante el surgimiento y desarrollo de la violencia de pareja.

En cuanto al contexto abordado, se han expuesto algunas cifras que revelan dicha problemática. No obstante, se presenta una escasa bibliografía sobre el tema, ya sea desde fuentes académicas o estatales, a las cuales puedan acudir diferentes actores: víctimas, victimarios, empleados públicos, investigadores, entre otros.

De tal manera, el estudio se justifica por varios factores: primero, aborda una problemática vigente tanto a nivel internacional como nacional y local; segundo, se desarrolla a partir de unos conceptos claves –tales como la violencia de pareja y las representaciones sociales–, los cuales permiten comprender la complejidad de la problemática; tercero, fortalece la escasa bibliografía sobre el tema poseída por el municipio y, por ende, ayuda a visibilizar el fenómeno a la vez que ofrece a las instituciones estatales y demás organismos un panorama respecto al cual diseñar estrategias de intervención con las víctimas; cuarto, se expone como un insumo para futuros análisis.

Marco teórico

La problemática estudiada, es decir, la influencia de las representaciones sociales de las mujeres agredidas en el surgimiento y desarrollo de la violencia de pareja implica abordar una serie de conceptos. En primer lugar, es fundamental clarificar qué son las representaciones sociales, como también los términos que abarca: creencias, imaginarios y actitudes. En segundo lugar, se presenta la definición de violencia, sus distintas derivaciones –de género, intrafamiliar y de pareja– y la tipología planteada por Galtung, donde diferencia entre violencia directa, estructural y simbólica.

Para iniciar la aproximación a los conceptos referidos, es imprescindible mencionar a Moscovici (citado por Zamora 2007); este autor es quien trae a las sociedades modernas el concepto de representaciones, en el sentido de entenderlas como nociones generadas y adquiridas, cubriendo el carácter preestablecido y estático que tenían en la visión clásica. Las representaciones, que en el inicio definió Durkheim como colectivas, pasan a ser sociales; donde lo que cuenta son las interacciones, los procesos de intercambio a partir de los cuales se elaboran dichas representaciones confiriéndoles su carácter social.

A partir de las investigaciones de Moscovici (citado por Zamora 2007:14), las representaciones sociales se representan como una noción que *"... antes que nada conciernen a la manera en que nosotros, sujetos sociales, aprendemos los acontecimientos de la vida diaria, las características de nuestro ambiente, las informaciones que en él circulan, identificamos a las personas de nuestro entorno próximo o lejano"*

Por su parte, Jodelet (1984) afirma que las representaciones sociales inciden directamente sobre el comportamiento social y la organización del grupo y llegan a modificar el propio funcionamiento cognitivo. Estas representaciones permiten interpretar, dar sentido a lo inesperado, clasificar las circunstancias, los fenómenos y los individuos.

De acuerdo a lo anterior, y en relación al tema de investigación, las representaciones sociales tienen que ver con la manera como las mujeres víctimas de violencia de pareja, aprehenden los acontecimientos de la vida cotidiana, lo que sucede en su ambiente familiar social y cultural. Son conocimientos que se constituyen a partir de sus experiencias, pero

también de las informaciones, conocimientos y modelos de pensamiento que reciben y transmiten a través de la tradición, el saber la experiencia y la trayectoria de vida.

Ahora bien, el *conocimiento* aludido por Moscovici (1979) puede dissociarse en términos formulados teóricamente de manera más precisa; por ejemplo, en creencias, imaginarios y actitudes. En referencia al primer concepto, Jodelet (citado por Villagrán, 1993) plantea que éstas dependen de variables culturales, históricas e individuales y tienen una lógica y coherencia interna que organiza enunciados no verificados, a la vez que son sistemas de referencia que le permiten al individuo interpretar lo que sucede e incluso darle sentido a lo inesperado. De igual manera, Fernández plantea:

“Las creencias o sistema de creencias son analizadas en el devenir de las ciencias sociales como portadoras del sentido de la interacción humana. Los hombres las elaboran a través de procesos que desde la interioridad subjetiva se proyectan a las relaciones con los «otros» y, desde ese ámbito, reconfiguradas, vuelven a moldear lo creído subjetivamente, y generan de esa forma secuencias inacabadas y recursivas” (2006: 3).

En tal sentido, Fernández (2006) destaca la importancia de las creencias en las relaciones entre los individuos, a la vez que reconoce un proceso de transformación de éstas mediante dichas interacciones. La autora agrega que las creencias pueden variar de una sociedad a otra, como también en los distintos sectores que la componen. Finalmente, señala: *“constituyen el fundamento justificativo de la acción humana, a pesar de que en ocasiones es difícil dar cuenta de aquello que se cree”* (Fernández, 2006: 4).

Por su parte, los imaginarios son definidos como *“un substrato ideológico mantenido por la comunidad. Se trata de una producción colectiva, ya que es el depositario de la memoria que la familia y los grupos recogen de sus contactos con el cotidiano”* (DeMoraes, 2007: 1), en coherencia con lo anterior, Cabrera (2004) agrega que los imaginarios tienen tres funciones en relación a un orden social: 1) instituir y crear; 2) justificar; y 3) cuestionar. En relación al primer aspecto, el autor plantea que los imaginarios crean un orden social, a la vez que son instituidos y creados por éste. En cuanto al segundo, señala que entre sus funciones se encuentra legitimar dicho orden. Por último, respecto al tercer elemento, comenta que *“cuestionan un orden social a través de la crítica, la reforma y el cambio de una sociedad determinada”* (Cabrera, 2004: 4). En otras palabras, los imaginarios permiten

diferentes relaciones del individuo con el orden social en el cual se encuentre inmerso, ya sea para instituirlo, cuestionarlo o justificarlo.

En cuanto a las actitudes, Mannheim (1983) plantea que suelen ser llamadas creencias porque son observaciones de hechos o realidades. Algunos autores agregan:

“Un aspecto importante de las actitudes es el hecho anteriormente indicado de que son aprendidas. La familia, los amigos, los grupos de referencia, la escuela, los medios de comunicación y el trabajo son las principales agencias de socialización implicadas en la adquisición y modificación de las actitudes” (Ortego, M., López, S. y Lourdes, M., 2011: 3).

Igualmente, Moscovici (citado por Lacolla, 2015) comenta que las actitudes son una organización relativamente duradera de creencias aprendidas respecto de un objeto, situación o experiencia, las cuales predisponen a la persona a reaccionar de una u otra manera; en otras palabras, determinan las acciones de aceptación, rechazo o indiferencia.

Cabe destacar que, a pesar de las semejanzas entre creencias, imaginarios y actitudes, la definición de este último término lo relaciona con las acciones, diferenciándolo de los dos primeros que son construcciones mentales. Igualmente es importante señalar que, si bien las creencias surgen de un proceso individual y subjetivo, la interacción entre los individuos genera su transformación.

Por otro lado, es importante tener en cuenta que tanto la subjetividad de los individuos como las relaciones entre éstos se encuentran influenciadas y determinadas por la familia, la escuela y demás instituciones sociales. Al respecto, Guevara (2012) manifiesta que la familia es un conjunto de personas que aceptan y transmiten un conjunto de normas y valores interrelacionados cuyo objetivo es “dar a luz” al ser humano social. El autor agrega:

“Sobre el objetivo de socialización hay que ser conscientes de que el niño pasa los primeros años de su vida casi totalmente en el seno familiar donde se afirman los cimientos de su personalidad antes de que comience a sufrir influencias. Toda su visión del mundo y de las cosas, la elección de valores y subsiguientes normas que los hacen posibles se despliega ante su vista en esta atmósfera íntima” (Guevara, 2012: 72).

Por lo anterior, abordar el rol de la familia permite generar una mayor comprensión sobre cómo se desarrollan las creencias, imaginarios y actitudes en los individuos, a la vez que

permite plantear posibles herramientas para transformarlos en búsqueda del bienestar de éstos y la sociedad.

Ahora bien, además de los diferentes conceptos involucrados en las representaciones sociales es necesario clarificar el concepto de violencia. Según Maturana, *“la violencia es una forma del vivir humano, y todo vivir humano es un fenómeno relacional, donde el ser humano no es sólo una mera corporalidad ni un modo de vivir, sino una dinámica que involucra cierta corporalidad y cierto modo de vivir donde ambos se modulan mutuamente”* (Maturana 1997: 87). De acuerdo a lo anterior, la violencia emerge a partir de las relaciones e interacciones que el ser humano experimenta y por lo tanto permiten comprender la dinámica de la violencia, ya que esta se reproduce a partir de un proceso subjetivo (representaciones, significaciones sociales) y objetivo (comportamientos, acciones).

En este sentido, para Maturana *“la violencia es un hecho social/cultural/individual complejo y en todo espacio relacional donde emerja la violencia existe una experiencia previa de algún tipo de violencia y por consiguiente lo que allí ocurre forma parte de un circuito de violencia estimulado por sus propios efectos”*. (Maturana, 1997: 28)

Por otra parte, Maldonado afirma que la *“violencia es toda acción, conducta, expresión o mensaje verbal o no verbal que conlleve a un hecho violento, en el que entran en juego los juicios culturales, religiosos y morales de cada persona”* (Maldonado, 1995: 75-76). También, nos refiere lo siguiente: *“Principalmente se actúa violentamente cuando se dan desacuerdos en la familia sobre el incumplimiento de las expectativas y “deber ser” del comportamiento femenino o masculino, la conducta que se espera de los jóvenes y de los adultos, de las funciones del padre, de la madre”* (Maldonado, 1999. Pág.8).

Por lo tanto, dentro de los planteamientos de la autora, se evidencia que la violencia surge a partir de desacuerdos en las expectativas de los roles tradicionales que deben cumplir tanto hombre como mujeres, es decir al prototipo cultural “ideal” que se debe cumplir en la vida en pareja. Es decir, el hombre como dominante tradicional siempre va esperar lo que se ha construido en cuanto al rol femenino, en términos que la mujer asimile como propios y naturalice quehaceres, o estilos de vida, modos de pensar y reaccionar, impuestas desde el

mundo dominante; pero cuando la mujer rompe ese estereotipo, el hombre trata de mantener ese *statu quo*, por medio del poder, llegando al punto de pasar a la violencia.

Como se ha mencionado, dicho término se divide en diferentes expresiones, tales como la violencia de género; al respecto, la fundación Red Uruguaya Contra la Violencia Doméstica y Sexual plantea: “*Es la que se ejerce en base al sexo o el género de una persona, en distintos ámbitos de la vida social y política, pero enraizada en las relaciones de género dominantes en una sociedad*” (2013: 15). Por su parte, Corsi manifiesta que al hablar de violencia intrafamiliar nos referimos a las distintas formas de relación abusiva que se presentan de manera permanente o cíclica en el vínculo familiar: “*Esta definición muestra que cualquier miembro de la familia, independientemente de su raza, sexo o edad, puede ser agente o víctima de la relación abusiva*” (1994: 30). Finalmente, la Organización Panamericana de la Salud (2013) plantea que la violencia de pareja es una de las expresiones más comunes de violencia e incluye maltrato físico, sexual y emocional, además de comportamientos controladores por parte de un compañero íntimo. Igualmente agrega que si bien las mujeres pueden ser violentas en sus relaciones con los hombres – generalmente en defensa propia– y que en ocasiones hay violencia entre personas del mismo sexo, los agresores más comunes son compañeros o excompañeros íntimos del sexo masculino. En relación al concepto de violencia, Galtung (citado por Jiménez-Bautista, 2012) agrega que ésta se divide en tres: directa, entendida como toda acción verbal y física, la cual es visible; estructural, asumida como las condiciones de pobreza, represión u otras circunstancias que no permiten la satisfacción de las necesidades del individuo; y cultural, en donde se legitima la violencia y se concretan actitudes. De esta manera, es posible comprender cómo la violencia contra las mujeres va más allá de las acciones visibles –es decir, de la violencia directa–, a las cuales suele reducirse el concepto.

Por otro lado, Mendelsohn (1973) permite clarificar un concepto fundamental en la presente investigación al definir víctima como la persona que “*está afectada por las consecuencias sociales de sufrimiento, determinado por factores de origen muy diverso, tales como físico, psíquico, económico, político o social...*”. En tal medida, dicho término permite referirse a las entrevistadas y evidenciar al mismo tiempo la condición en la cual se encuentran respecto a sus parejas.

De tal manera, el marco teórico presenta una revisión de los conceptos, tanto de lo que se entiende por representaciones sociales como por violencia. En relación a esto último, cabe aclarar que la presente investigación asume el concepto de violencia de pareja; esto por cuanto la violencia de género e intrafamiliar resultan demasiado amplias: la primera porque se encuentra más allá del ámbito de la pareja o familiar y la segunda porque alude a diferentes miembros de la familia y no exclusivamente a la mujer, la cual se encuentra en el centro del análisis. A su vez, se destaca la importancia de la comprensión de las representaciones sociales de las víctimas y, en el surgimiento y desarrollo de la violencia de pareja.

Marco contextual

Municipio de Jamundí, Valle del Cauca

Características geográficas

El municipio de Jamundí cuenta con un área de 577 km²; está ubicado al sur del departamento del Valle del Cauca y en la margen izquierda del río Cauca, entre la

Cordillera Occidental y el Parque Nacional Natural Los Farallones. Limita al norte con Santiago de Cali, al sur con Buenos Aires y Santander de Quilichao, al oriente con Puerto Tejada y Villarrica, y al occidente con Buenaventura (Parque Nacional Natural Los Farallones). El municipio se encuentra conformado por los ecosistemas de selva andina, sub-andina y selva seca; a su vez, posee tres sistemas hidrográficos: ríos Jamundí, Claro y Timba, los cuales son su principal fuente de abastecimiento de agua. (Alcaldía Municipal de Jamundí 2017).

Características demográficas

El departamento del Valle del Cauca, y el municipio de Jamundí en particular, tienen un origen multiétnico; los grupos existentes son los afrocolombianos, indígenas y mestizos. Actualmente se ha diversificado en el desarrollo habitacional mediante la construcción de casas lujosas y campestres que se extienden desde la ciudad de Cali (Plan de Desarrollo Municipal, Jamundí 2008-2011). En cuanto a su distribución político-administrativa, cabe señalar que el área urbana se encuentra conformada por 24 barrios, 33 urbanizaciones, 19 parcelaciones y 9 conjuntos cerrados. La zona rural está conformada por 19 corregimientos y 104 veredas. La zona urbana –de 42 km²– tiene una población de 75.948 habitantes (66.21%) y el área rural –de 535 km²– 38.759 habitantes (33.78%) Del total de la población actual del municipio el 51,3% son del sexo femenino; los 49,7% restantes son hombres. (Plan de Desarrollo Municipal, 2016-2019).

Violencia contra la mujer en el municipio

Como se ha comentado, el municipio no posee datos actualizados respecto a la violencia de pareja; sin embargo, según las cifras expuestas –en el planteamiento del problema– son las mujeres las principales afectadas en las situaciones de violencia intrafamiliar. Por otro lado, cabe destacar que se han realizado dos encuentros denominados *Mesa de Erradicación de Violencia contra la Mujer*; en la segunda de éstas se concluyó que Jamundí necesita un hogar de acogida para que las mujeres víctimas de violencia puedan acudir y no deban regresar con sus agresores. De igual manera, se destacó la necesidad de articular la Comisaría de Familia y la Fiscalía para mejorar la atención a las mujeres víctimas de violencia, a la vez que se exaltó el papel asumido por el Hospital Piloto, el cual ha considerado a las víctimas como casos de urgencia. (Alcaldía de Jamundí 2017).

Normatividad colombiana

La legislación colombiana ha avanzado en la protección de las mujeres víctimas de violencia; entre las leyes y decretos más recientes se encuentran: Decreto 1930 del 6 de septiembre de 2013: por el cual se adopta la Política Pública Nacional de Equidad de Género y se crea una Comisión Intersectorial para su implementación. Ley 1639 del 2 de julio de 2013: por medio de la cual se fortalecen las medidas de protección a la integridad de las víctimas de crímenes con ácido y se adiciona el artículo 113 de la Ley 599 de 2000. Ley 1542 del 5 de julio de 2012: tiene por objeto garantizar la protección y diligencia de las autoridades en la investigación de los presuntos delitos de violencia contra la mujer y eliminar el carácter de querellables y desistibles de los delitos de violencia intrafamiliar e inasistencia alimentaria, tipificados en los artículos 229 y 233 del Código Penal. Decreto 164 del 25 de enero de 2010: por el cual se crea una Comisión Intersectorial denominada *Mesa Interinstitucional para Erradicar la Violencia contra las Mujeres* (Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, 2017). De tal manera, la legislación resulta abundante y ofrece a las instituciones estatales las herramientas necesarias para detener y juzgar la violencia en contra de las mujeres.

Metodología

Método de investigación

La presente investigación se desarrolló mediante un método cualitativo; esto por cuanto permite comprender la realidad con base en la subjetividad de cada individuo. Al respecto, Taylor comenta:

“En la metodología cualitativa el investigador ve al escenario y a las personas en una perspectiva holística; las personas, los escenarios o los grupos no son reducidos a variables, sino considerados como un todo. El investigador cualitativo estudia a las personas en el contexto de su pasado y de las situaciones en las que se hallan” (2000: 7).

De tal manera, el método de investigación empleado permitió comprender las realidades sociales a partir de la subjetividad de cada individuo, lo cual se manifiesta a través de los testimonios de las víctimas. A su vez, González y Hernández (2003) plantean que el método cualitativo ofrece la posibilidad de describir detalladamente las situaciones, eventos, personas, interacciones y comportamientos que son observables en la cotidianidad de las personas, además de vincular sus creencias, imaginarios y actitudes sobre algún fenómeno. En consecuencia, dichas características facilitan una aproximación a las víctimas y, a la vez, la comprensión de la problemática abordada.

Tipo de estudio

La investigación fue de carácter descriptivo; lo anterior en la medida que se pretendió conocer cómo se manifiesta un fenómeno determinado. De tal manera se revelan los planteamientos de Arias (2012), quien considera que la investigación descriptiva es la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento, a la vez que los resultados se ubican en un nivel intermedio en cuanto a la profundidad de los conocimientos.

Técnicas de recolección de datos

Para conocer las representaciones sociales de las víctimas, es decir, las creencias, imaginarios y actitudes de las mujeres agredidas por su pareja respecto a dicho fenómeno de violencia, se utilizó la entrevista semi-estructurada. Casilimas se refiere a dicha técnica de recolección de datos:

“En este caso el entrevistador dispone de un guión que recoge los temas que debe tratar a lo largo de la entrevista. Sin embargo, el orden en el que se abordan los diversos temas y el modo de formular las preguntas se dejan a la libre decisión y valoración del entrevistador” (2002).

Vale la pena destacar que varias de las mujeres víctimas que acudieron a la Comisaría de Familia se mostraron resistentes a revivir las experiencias y situaciones por las cuales habían acudido; por tal razón, muchas de ellas no llegaron a la entrevista pactada. Finalmente fueron cuatro las mujeres que decidieron aceptar la entrevista, las cuales se presentan en la investigación con los pseudónimos de Natalia, Patricia, Claudia y Andrea. Dichas entrevistas fueron grabadas para facilitar su posterior análisis.

Población

La investigación se desarrolla a partir de los testimonios de cuatro mujeres víctimas de violencia de pareja, las cuales presentaron una denuncia en la Comisaría de Familia del municipio de Jamundí. En este sentido, se toman en cuenta las consideraciones de Calimas, quien plantea que el muestreo *“tiene su origen en consideraciones de tipo práctico en las cuales se busca obtener la mejor información en el menor tiempo posible, de acuerdo con las circunstancias concretas que rodean tanto al investigador como a los sujetos o grupos investigados” (2002).*

cabe resaltar que las características de las mujeres entrevistadas fueron: mujeres entre las edades de 25 a 40 años; en donde su ocupación es ser amas de casa. y son residentes del Municipio de Jamundí; vale la pena mencionar que una de ellas es de la zona rural.

Análisis y hallazgos

Capítulo I

Violencia de pareja en el municipio de Jamundí: cuatro casos de estudio

Con el ánimo de desarrollar el primer objetivo propuesto, es decir, describir los casos de violencia de pareja de las víctimas que acuden a la Comisaría de Familia del municipio de Jamundí, se abordan las entrevistas realizadas a cuatro mujeres: Natalia, Patricia, Claudia y Andrea. El análisis expone apartados de dichas entrevistas, como también las propuestas teóricas de algunos autores.

Natalia

Al referirse a las agresiones de su pareja, Natalia comenta:

“Pues, es que ese día yo andaba en Jamundí y entonces mi pareja como que se me fue atrás y eso que yo andaba sola, normal. Cuando yo veo se me va encima a tirarme, según qué porque yo me iba a ver con mi mozo, cuando me vio sola”.

En el testimonio de Natalia se revela la influencia que desea ejercer su pareja; en otras palabras, el anhelo por tener un control absoluto sobre ella. Debido a su inseguridad y desconfianza decide seguirla y posteriormente acudir a la agresión. Ana Rico de Alonso ofrece algunas luces al respecto: *“El ejercicio del poder supone la existencia de un agente o sujeto dominador y otro dominado o subordinado «por las buenas o por las malas»”* (1985: 8). Como se observa, el postulado de Rico se ajusta a la situación de Natalia. En primer lugar, existe una distribución desigual de privilegios y responsabilidades, pues, aunque no resulta explícito, posiblemente su pareja no considera pertinente dar cuenta de sus encuentros con otras personas, particularmente mujeres. Es decir, entre los beneficios que considera como propios se encuentran disponer de su tiempo y de la libertad para reunirse con amigos y amigas. En contraste se presenta la situación de Natalia, quien incluso al caminar sola es acusada de encontrarse con un amante. En segundo lugar, ante el deseo de su pareja por presentarse en la relación como un agente o sujeto dominador y no encontrar la reacción esperada (comportamientos de sumisión y obediencia que podrían

llevar a Natalia a encerrarse en el hogar), decide imponerse “*por las buenas o por las malas*” utilizando el recurso de la violencia.

Ante dichas circunstancias, Natalia decide ir a la Comisaría de Familia del municipio para presentar la denuncia:

“Es que ya una agresión se va a mayores, porque es que uno nunca sabe. Como le dije él no sabe la reacción que yo vaya a tener en el momento que él me agrede, o sea, yo puedo hasta de pronto lastimarlo o él me puede lastimar a mí. Entonces yo como por evitar eso preferí ir allá”.

Esto presenta dos aristas primero, busca evitar un nuevo suceso de agresión; segundo, ayuda a visibilizar el fenómeno de la violencia de pareja, trasladándolo del escenario privado de pareja al ámbito de lo público. Es así, como la entrevistada desde la primera agresión física toma medidas de protección tanto para ella como para su pareja y decide denunciar la situación de agresión.

Patricia

La situación de Patricia en comparación a la de Natalia, se torna más compleja; aunque ambas son víctimas de maltrato por parte de sus parejas, Patricia permitió que el fenómeno de violencia se desarrollara: “*Realmente él empezó con ese maltrato intrafamiliar hace tres años. Y pues yo me lo venía aguantando*”.

Patricia comenta que fue sólo hasta el momento donde la violencia sobrepasó sus límites que se decidió a denunciar a su pareja, pues fue cuando el hecho violento llegó a un punto de poner en peligro su vida, que hace que ella se decida denunciar.

“Hubo algo que rebosó la tasa: pues yo iba por la calle a hacer un mandado cuando de repente él pasó, iba para la casa, venía de trabajar, cuando me vio hablando con una amiga y él pensó que me estaban dando razón de algo y procedió a pegarme en la calle y se fue para la casa. Y cuando yo llegué a la casa igual me cogió y casi no me mata porque Diosito estaba presente, pero casi que acaba conmigo ese día”.

También cabe destacar el rol fundamental de la familia de Patricia, quien la animó a denunciar los hechos de violencia:

“Y pues ya mis familiares comenzaron a mirar ese cambio que él tuvo conmigo, esa patanería, esa grosería, esa violencia intrafamiliar. Entonces pues empezaron a aconsejarme, pues que yo fuera a quejarme a la Comisaría de Familia”.

La situación de Patricia puede entenderse a partir de los postulados de Maldonado:

“La violencia que requiere de uno o varios actos físicos (acompañados o no de la violencia psicológica) no elimina el vínculo y puede el afectado también actuar violentamente; pero las reiteradas acciones de un miembro sobre otro tienden a anular el vínculo porque la víctima va perdiendo progresivamente su identidad, su posibilidad de participar y opinar, de rebelarse, protestar, resistir e inclusive desvincularse del victimario. Así mismo sucede con los reiterados hechos de violencia psicológica, física, por negligencia, simbólica y sociocultural” (Maldonado, 2003: 79).

Como manifiesta Patricia, la relación era “*normal, muy bonita y todo*”, pero luego se convirtió en “*un infierno*”: “*Si yo salía no quería saber nada, yo quería como escaparme, como volarme, no sé, pero era tremendo, no, no, no, no encuentro palabras en este momento para explicar eso, era una zozobra tremenda*”. De tal manera, se evidencia la pérdida de identidad y posibilidad de participar y opinar advertida por Maldonado. A su vez, se revela que Patricia había renunciado a rebelarse o desvincularse de su victimario y sólo fue hasta un momento donde la violencia se hizo extrema que decidió denunciarlo.

La situación de Patricia permite intuir graves secuelas psicológicas; esto por cuanto la violencia se extendió por un largo período, a la vez que ella misma señala que “*era una zozobra tremenda*”. Dichas consecuencias psicológicas explican en gran medida su actitud de no denunciar; también se encuentra latente una posible amenaza de mayores agresiones físicas contra ella o su familia.

Claudia

De manera semejante a Patricia –y en contraste a Natalia–, la situación de violencia enfrentada por Claudia se desarrolló durante largo tiempo: “*Hace dos años; se presentaban en la casa, se presentaban más que todo en la noche y en la madrugada, que llegaba bien borracho y quería acabar conmigo*”. Las características del abuso facilitaban que la situación permaneciera en el ámbito familiar y privado, pues ocurría en las noches y de manera oculta a familiares o vecinos. Claudia igualmente coincide con Patricia al presentar

graves secuelas psicológicas: “No, pues, tormentoso, porque yo mantenía con miedo, acorralada, yo sentía pues que no sabía para dónde pegar. Le tengo mucho miedo a él”.

Es importante destacar que con base en la Ley 1257 de 2008, en su artículo 2, la violencia contra la mujer se entiende como:

“... cualquier acción u omisión que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado” (Ley 1257 de 2008).

En tal medida, las agresiones contra Claudia se exponen plenamente en contravía a lo estipulado en la ley, pues representan tanto agresiones físicas como psicológicas, además de amenazas. Por otro lado, cabe señalar que además del temor manifestado por Claudia su decisión de no denunciar se encontraba influenciada por la presencia de un hijo. Como comenta Larrauri:

“... frecuentemente el motivo de «los hijos» oculta una falta de autonomía de la mujer que adopta sus decisiones pensando en el bien de los hijos, en las consideraciones de que, a pesar de los golpes, «es un buen padre», o que los hijos están mejor atendidos materialmente, o en la creencia de que es mejor mantener a todo coste la familia «normal», que aún hoy sigue estando compuesta mayoritariamente por una madre y un padre” (2003: 303).

Después de sufrir dichos abusos de manera prolongada, Claudia se decidió a denunciar cuando la violencia se hizo extrema:

“Me motiva pues ya el límite porque ya me cansé del maltrato tanto físico como verbal por parte de mi esposo. El hecho fue que llegó una madrugada muy alterado y me estrujó hacia la pared, me dio muchos golpes y me amenazó, me amenazó de muerte, ese fue el hecho que me hizo tomar la decisión”.

En tal medida, mientras que Patricia comenta que su pareja no la mató “*porque Diosito estaba presente*” y sólo en ese momento lo denunció, Claudia describe los abusos físicos y psicológicos de su esposo y las amenazas de muerte, a la vez que señala que tales circunstancias la llevaron a denunciarlo. Finalmente, Claudia manifiesta que su determinación contribuyó a mejorar su situación y ahora vive mucho más tranquila: “Yo

creo que en la vida de uno debe primar más la tranquilidad que cualquier otra cosa. Vivo con mi hijo ya aparte y me siento feliz, más cómoda con mi hijo, solamente nosotros”.

Andrea

Las palabras de Andrea evidencian en gran medida la situación de otras entrevistadas; al igual que Patricia y Claudia, la violencia sufrida de parte de su pareja se desarrolló durante un largo período sin que ella tomara conciencia:

“Hace mucho tiempo, hace unos diez años más o menos, sólo que uno no se da cuenta cuándo se llega a los extremos. Se comienza con una mala palabra, un grito, un empujón; todo va pasando de poquito a poquito que cuando pasa al extremo uno no se da ni cuenta”.

Tal situación de abuso la describe de la siguiente manera: *“Pues él era como más estresante, no eran todo el día los problemas, pero si llegaba un compañero de una comenzaba a gritarme, pidiéndome las cosas con grosería, y después de que quedábamos solos ya me comenzaba a estrujar”.* En dichas palabras se revela el comportamiento irrespetuoso de su pareja y, aun así, su deseo de mantener oculto el maltrato.

Una vez más, y para reforzar el patrón de comportamiento con Patricia y Claudia, Andrea alude a un momento determinante que la llevó a denunciar a su pareja:

“El límite fue un día que él llegó y no me encontró en la casa. Ese día salí a visitar a una amiga y como no me encontró en la casa y no encontró comida en las ollas, cuando llegué estaba furioso y de malgenio como acostumbra ser y se puso a maltratarme verbalmente y llegó al punto de tirarme las ollas. Fue tan grande el escándalo que los vecinos vinieron a auxiliarme”.

En la decisión de Andrea cabe destacar la importancia que tuvieron las personas cercanas; al respecto, señala: *“Una amiga tuvo el mismo caso y ella acudió a la Comisaría de Familia y allá le solucionaron lo de la convivencia”.* También resultó fundamental la información sobre dicha entidad: *“Estaba cansada y preocupada por el maltrato y pues yo tenía el conocimiento que a uno le dan allá como una orientación, y pues se citan a las dos partes y se da una solución”.* Por último, se destaca que el conflicto entre Andrea y su esposo terminó con la reconciliación de la pareja y no en una separación: *“Ahora lo veo más calmado, ya me habla de mejor manera, pidiéndome el favor, y ya hay una buena*

convivencia, ya se escuchan palabras amorosas... y todo esto con la ayuda de las terapias con la psicóloga". En dicho escenario igualmente resulta importante enfatizar la actitud de ambos para tomar medidas correctivas con ayuda profesional.

Conclusiones

A pesar de que no resulta conveniente llevar a cabo generalizaciones –pues se omiten las particularidades de las entrevistadas–, los casos abordados permiten identificar rasgos en común e incluso patrones de comportamiento. En contraste a Natalia, quien denunció a su pareja ante el primer gesto de violencia física porque temía que la situación se hiciera más difícil, las otras entrevistadas experimentaron momentos semejantes: primero, el fenómeno de violencia se desarrolló durante un largo período; segundo, la violencia física les generó secuelas psicológicas; y tercero, esperaron hasta que la violencia llegara a un punto demasiado alto para decidirse a denunciar a sus parejas. En relación a este último aspecto se destaca la importancia tanto de amigos como de familiares, quienes les compartieron sus propias experiencias y, a la vez, las incentivaron a interponer la denuncia. Por otro lado, como señalan Taylor y Bogdan, “... *la posición que asume el sujeto frente a las situaciones, la forma en que vive y como experimenta los acontecimientos y hechos, es fluido por experiencias y significados sociales aprendidos*” (1994: 21). En otras palabras, resulta fundamental cuestionarse sobre cuál es el punto de partida de la permisividad de las mujeres respecto a las agresiones de sus parejas; esto se clarifica en los siguientes capítulos, en los cuales se exponen las creencias, imaginarios y actitudes de las víctimas. También se destaca que la resolución del conflicto no significa necesariamente una separación, pues como en el caso de Andrea se evidencian otras posibilidades.

Capítulo II

Concepción de violencia en las víctimas

En el presente análisis se plantea que las víctimas poseen un conjunto de creencias sobre lo que es la violencia; a su vez, se considera que dichas creencias son determinantes en sus actitudes, es decir, que influyen en la manera de reaccionar ante situaciones agresivas. Por dicho motivo, se hace necesario conocer a profundidad las declaraciones de las víctimas sobre este concepto; lo anterior sin olvidar que en el último capítulo se profundizan tanto las creencias como los imaginarios y actitudes de las mujeres agredidas.

Natalia

En términos de Natalia, hay dos expresiones de violencia. La primera, entendida como un acto físico: *“No pues, cuando la pareja le tira a uno un empujón ya es una agresión”*. La segunda, concebida como un acto verbal: *“... pues también cuando verbalmente le dice a uno malas palabras y grita todo sulfurado”*.

De tal manera, se evidencia cómo Natalia concibe la violencia –particularmente la de pareja– como un acto que va más allá de la agresión física y puede verse expresado incluso verbalmente. Dicha concepción le permite reconocer en su pareja manifestaciones violentas y, en consecuencia, actuar de manera pertinente respecto a éstas. En otras palabras, al reconocer que también los insultos y los gritos por parte de su pareja son actos violentos puede tomar las medidas necesarias para evitar acciones más perjudiciales.

Efectivamente Natalia actuó acorde a dicha postura y, como se presentó en el primer capítulo, decidió acudir a la Comisaría de Familia ante la primera agresión física. Es decir, no concibió dicha agresión como el punto de partida de la violencia, sino que por el contrario asumió que los actos de su pareja habían llegado a un nivel demasiado alto. Tal postura se diferencia de la actitud de otras entrevistadas, pues como se ha expuesto permitieron que la violencia verbal e incluso física se desarrollara y sólo actuaron hasta el momento de una agresión extrema.

Ahora bien, como comenta Brunner:

“... el significado es un fenómeno mediado culturalmente cuya existencia depende de un sistema previo de símbolos compartidos; la cultura es la que confiere significado a la acción. Los significados culturales son los que guían y controlan nuestros actos” (1998: 48).

En consecuencia, el significado que las víctimas le atribuyen a los actos violentos depende de sus construcciones culturales formadas durante, antes o después del suceso. Es así como logran comprender, interpretar y dar significado a las experiencias y actos vividos, en este caso la violencia de pareja. Ahora bien, resulta fundamental preguntarse dónde se lleva a cabo dicho proceso, es decir, en qué espacios se forman las construcciones sociales. Al respecto, comenta María José Díaz Aguado:

“Para comprender el conjunto de esquemas y relaciones que conducen al modelo dominio-sumisión que subyace tras el sexismo y la violencia de género, es preciso considerar cómo se estructuran las relaciones y se resuelven los conflictos en los contextos educativos que lo han seguido reproduciendo hasta la actualidad: la familia y la escuela establecidas en la Revolución Industrial, caracterizadas ambas por el aislamiento del mundo exterior y por una fuerte jerarquización de las relaciones” (Díaz, 2009: 34).

La autora plantea que la familia nuclear se especializó en el cuidado y la educación en torno a la figura de la madre, la cual se encontraba aislada de lo que ocurría más allá del reducido mundo privado. Dichas relaciones familiares se encontraban fuertemente jerarquizadas en torno a la autoridad paterna, a quien le correspondía definir los límites. Por su parte, la escuela tradicional se encontraba estructurada a partir de un principio de homogeneidad de género, etnia y clase social, e igualmente se encontraba jerarquizada: *“El hecho de negar el valor de la diversidad contribuía a mantener el sistema jerárquico y la división de espacios característica de la dualidad sexista de la existencia humana” (Díaz, 2009: 35).*

En consecuencia, tanto la familia como la escuela se exponen como las principales instituciones formadoras de construcciones sociales. Ahora bien, aunque dichas instituciones pueden actuar de manera negativa, por ejemplo, reproduciendo la idea de jerarquización entre hombres y mujeres, también pueden tener efectos positivos. Esta última circunstancia se presenta en Natalia, pues su comportamiento de rechazo y denuncia ante la primera agresión física de su pareja, además la concepción de violencia de pareja

como un conjunto de actos verbales y físicos, así lo demuestran. Sin embargo, también es importante considerar otras influencias, tales como relaciones de amistad, de trabajo, etc., las cuales pudieron haber determinado su postura.

Patricia

La concepción de violencia de Patricia coincide en algunos elementos con Natalia; también ella reconoce sus manifestaciones verbales: *“Violencia no es sólo pegarle a la mujer, sino también el maltrato verbal, el grito y de ahí parten otras cosas y lo peor es que llegan a pegarle a uno”*. A su vez, Patricia comenta las nociones sobre violencia de pareja que tiene a partir de medios de comunicación y referencias de mujeres conocidas: *“Bueno, escucharlo sí porque obviamente uno escucha noticieros, escucha a las amigas diciendo que mi esposo me pega, me dice, siempre quejándose que el esposo les da mala vida, pues porque no es el único caso”*. En tal medida, Patricia es consciente que su situación como víctima no es aislada, sino que por el contrario hace parte de un preocupante escenario nacional. De igual manera, en sus declaraciones se evidencian dos aspectos un poco contradictorios: primero, el fenómeno de violencia de pareja se encuentra ampliamente visibilizado, por ejemplo, mediante los noticieros que menciona; segundo, muchas de sus amigas se lamentan de su situación como víctimas, pero no toman ninguna medida para remediar su situación. Al respecto, comenta el estudio *Historias de violencia, roles, prácticas y discursos legitimadores. Violencia contra las mujeres en Colombia 2000-2010*:

“El modelo propuesto por Heise tiene cuatro ámbitos que dan cuenta tanto de la existencia de agresores, como de la respuesta de las víctimas y las condiciones de reproducción social de la violencia. En el primer ámbito estarían las historias personales de las mujeres víctimas; en el segundo, las relaciones de los integrantes de la familia; en el tercero, los roles de legitimación social de la violencia ejercida por la escuela, la familia, los medios de comunicación, los pares, la justicia y los contextos socioeconómicos; y finalmente, estaría la aceptación social de la violencia, las nociones de familia y los roles socialmente asignados a sus integrantes (Calderón, Gómez y Murad, 2013: 19).

Las autoras agregan que el primer ámbito se entiende como un proceso de aprendizaje y normalización de la violencia desarrollado desde la infancia: *“Se basa, además, en la creencia de que «los golpes son normales» y así mismo se promueve que la violencia*

cumple un rol educativo o formador” (Calderón, Gómez y Murad, 2013: 19). Al respecto, Patricia señala:

“Para mí la violencia de pareja es algo que no debe existir, que no entiendo por qué hay hombres que reaccionan así, porque la mujer es algo que se debe respetar, es un ser que se debe respetar, entonces no entiendo por qué el hombre llega hasta ese punto de optar por la violencia, el maltrato, no sé. (...) Yo pienso que son personas que se dejan llevar de la ira, son personas que no razonan en el momento, sino que se enceguecen y no hallan otra cosa que hacer sino pegarle a la esposa”.

De tal manera, se observa cómo Patricia tiene una consciencia de los efectos de los actos violentos de su pareja. No obstante, como se expuso en el primer capítulo, sólo después de tres años de estar *“aguantando”* tal situación decidió denunciarla. Se puede plantear entonces que tanto Patricia como las amigas alcanzaron un nivel de tolerancia para con la violencia; lo anterior en gran medida influenciado por los ámbitos señalados, es decir, las relaciones de los integrantes de la familia, los roles de legitimación y la aceptación social.

Ahora bien, la situación de Patricia cambió luego de la denuncia:

“... las cosas han mejorado muchísimo gracias a que existe la Comisaría que es un gran apoyo para nosotras. (...) Me siento muy bien porque veo que no estamos solas, que no estamos desprotegidas, porque tenemos a alguien, a una entidad, que nos protege, que podemos poner nuestras quejas allá y que nos apoyan”.

De lo anterior cabe resaltar dos aspectos: primero, el conocimiento básico de Patricia sobre las autoridades encargadas de atender su situación con el fin de encontrar una respuesta conjunta y apoyada en las leyes que la protegen; segundo, que, si bien es amplio el margen de aceptación social y desinterés por parte de la justicia, en muchas ocasiones también las entidades ofrecen una respuesta positiva. Esto último es fundamental en la concepción sobre la violencia para Patricia y las mujeres de su entorno, pues comprenden que ante situaciones semejantes encontrarán una salida. En otras palabras, la experiencia de Patricia se traduce en un ejemplo de que el fenómeno de violencia no debe ser entendido como un hecho tolerable y, por ende, no se encuentran obligadas a soportarlo.

Claudia

Como se ha expuesto, algunas de las principales instituciones encargadas de forjar las construcciones sociales son la familia y la escuela. En tal medida, la actitud permisiva de muchas víctimas obedece a comportamientos semejantes de las mujeres de su familia observadas cuando eran niñas. Ahora bien, la situación de Claudia no obedece a dicho escenario:

“La verdad no, yo me críe con mi abuela, mi mamá, mis hermanas, sólo mujeres; entonces por esa parte no tuvimos pues, no tuve esa dificultad en ese sentido de violencia. Viví muy bien mi niñez y mi juventud. (...) Lo conocía pues por programas de televisión, y pues a veces uno escuchaba un comentario”.

En tal medida se observa cómo la violencia era asumida por Claudia de una manera distante, sin referentes directos que pudieran instruirla sobre cómo responder ante ésta. En cuanto a las acciones que considera como violencia, señala: *“Que hable pues como con patanería y hable golpeando, que mire pues como queriéndote matar con la mirada, el trato, los golpes, entonces para mí es eso”.* En otras palabras, Claudia plantea que tanto las acciones verbales como físicas se constituyen en violencia. Lo anterior explica porque los agresores *“son enfermos, son llenos de odio, y pues abusan, abusan de la mujer porque tienen más fuerza que uno, y sí, es como un abuso, y ellos se creen como los machos, los que pueden hacerlo y ya”.*

Ahora bien, después de sufrir las agresiones por parte de su pareja, la concepción que tiene sobre la violencia de pareja se expresa en los siguientes términos: *“... es perder todos los valores porque ahí vos perdés el respeto, el amor, el afecto, ya no hay tolerancia, entonces es perder los valores”.* Igualmente agrega: *“Pues para mí significa decepción, porque yo no esperaba eso de él, yo lo creí pues otra persona. Uno piensa que a todo el mundo le pase menos que a uno le vaya a pasar. Entonces fue como una decepción”.* De tal manera se observa cómo dicha concepción va más allá de aludir a las agresiones verbales o físicas, sino que también representa el fracaso de los valores esenciales en la familia y la sociedad, a la vez que se expone como una decepción de la otra persona.

Por otro lado, como señalan Taylor y Bogdan:

“... la conducta humana, lo que la gente dice y hace, es producto del modo en que define su mundo. (...) La posición que asume el sujeto frente a las situaciones, la forma en que vive y cómo experimenta los acontecimientos y hechos, es influido por experiencias y significados sociales aprendidos” (1994: 21).

Al respecto, cabe recordar cuál fue la reacción inicial de Claudia: como se expuso en el primer capítulo, llevaba dos años enfrentando una situación de maltrato. En otras palabras, su concepción de la violencia de pareja en alguna medida estaba relacionada con el miedo y el silencio. Si dicha conducta no se asimiló en el hogar, pues manifiesta que su crianza fue con mujeres, debe atribuirse a las *experiencias y significados sociales aprendidos* como plantean Taylor y Bogdan.

Luego de interponer la denuncia, Claudia señala:

“La relación que tenemos en este momento no es ni de pareja ni de amigos, porque, es una personal malgeniada, el único que tiene la razón, entonces ve a todo el mundo como enemigo”.

A su vez, plantea:

“Ahora me siento digamos no del todo tranquila, porque me da un poquito de miedo cuando lo veo a él, pero sí siento como más seguridad en ese sentido que pueda acudir a la Comisaría para que ellos me asesoren y poder tener pues como esa tranquilidad”.

De tal manera, se evidencia que la concepción de Claudia sobre la violencia de pareja se encuentra tan arraigada al miedo que ni siquiera después de presentar la denuncia se siente totalmente tranquila. Esto puede explicarse por sus propias experiencias y los fuertes maltratos recibidos de su pareja; sin embargo, también es el resultado de un fenómeno más amplio, es decir, la desconfianza de las mujeres ante una respuesta poco eficaz por parte de las autoridades. En otras palabras, se puede plantear que Claudia revela un miedo generalizado en las mujeres producto en muchas ocasiones de la indiferencia y la impunidad de las instituciones encargadas de abordar sus conflictos.

Andrea

Al igual que varias de las entrevistadas, Andrea concibe la violencia en dos sentidos: *“No solamente el maltrato físico, sino también el psicológico y el verbal, cuando le hieren a uno*

los sentimientos”. A su vez, considera que el maltrato se presenta tanto de hombres hacia mujeres, como lo contrario: “... *no es sólo maltrato del esposo hacia la esposa; hay veces la esposa también es maltratadora*”. Andrea afirma que tales situaciones “*marcan*” a la persona y no deberían presentarse porque la base de una relación es el respeto.

Por otro lado, comenta: “*Sí conocía, pues he escuchado a mis amigas, a los vecinos, sobre casos en donde los hombres le pegan a las esposas y hasta las matan*”. Dicha situación la explica porque los hombres son “*muy machistas*”: “*Lo quieren tener a uno bajo el dominio de ellos. No entienden que las cosas han cambiado y quieren tener a la mujer sometida*”. En cuanto al caso particular con su pareja, menciona: “*Yo pienso que a él lo lleva a ser así el malgenio, es por eso*”.

Para entender el comportamiento de Andrea, es importante remitirse a los postulados de Hernández; dicho autor plantea: “*La mente es un instrumento creador de significados y esta creación no puede desligarse del mundo circundante en el que se encuentra inmerso el sujeto*” (2003). De tal manera se observa cómo la entrevistada, a pesar de haber escuchado casos de mujeres asesinadas por sus parejas y haber sufrido una situación de maltrato por casi diez años, continuó con su esposo sin interponer ninguna denuncia. Lo anterior debido en gran medida a un fenómeno de silencio, miedo e incluso justificación del *mundo circundante*. Es decir, Andrea se presenta como un ejemplo de las muchas mujeres que se someten a un maltrato continuo por considerar que las acciones de su pareja no son lo suficientemente graves.

Finalmente –como se expuso en el primer capítulo–, Andrea decidió denunciar a su esposo y acudió a la Comisaría de Familia. Aunque todavía continúan como pareja, señala el aporte de tal institución: “*Me siento mejor, con un apoyo, porque lo mandan a uno a terapias, porque muchas veces uno ignora las cosas; lo mandan también a terapias de pareja y eso lo ayuda mucho a uno*”.

Conclusiones

Las declaraciones de las entrevistadas presentan varios elementos en común: uno de éstos es el conocimiento del fenómeno de violencia de pareja a partir de los medios de comunicación y comentarios de amigas o vecinos. A su vez, coinciden en gran medida en

concebir la violencia como un hecho físico y verbal. No obstante, la reacción de las entrevistadas no ha sido la misma y, como se expuso en el primer capítulo, mientras Natalia denunció ante la primera agresión física, las demás soportaron un maltrato continuo durante varios años, decidiéndose a denunciar sólo ante un ataque físico de graves consecuencias.

Ahora bien, las instituciones sociales responsables de la concepción de violencia expresada por las víctimas son varias: familia, escuela, Estado. Cabe destacar que las dos primeras en gran medida son responsables de la actitud pasiva de las víctimas abordadas, pues no les ofrecieron las herramientas suficientes para enfrentar la situación. En cuanto al Estado, se encuentra representado por la Comisaría de Familia; a través de los testimonios de las víctimas, al menos en el contexto abordado, dicha institución presenta un balance favorable. Como se ha expuesto, algunas de las entrevistadas continuaron con sus parejas, mientras que una de ellas terminó la relación. En el primer caso se observa un apoyo psicológico de la institución a través de terapias; en el segundo, la víctima manifiesta sentirse más segura. Tales expresiones institucionales son fundamentales en una nueva concepción de violencia de pareja; en otras palabras, si futuras víctimas conocen la respuesta del Estado asumirán la violencia de pareja como un acto censurable y acudirán a las instituciones respectivas desde el primer momento. De tal manera, la concepción de violencia del entorno se alejará de las ideas de silencio, miedo o justificación, y se asumirá como un fenómeno que debe y puede ser confrontado. A su vez, resulta fundamental el rol de la familia y la escuela en dicho proceso, pues son éstas las primeras instituciones socializadores responsables de formar al sujeto y, por ende, sin su compromiso ningún otro esfuerzo obtendrá resultados.

Capítulo III

Creencias, actitudes e imaginarios de las víctimas respecto a la violencia de pareja

En el marco del presente análisis surge un concepto fundamental: las representaciones sociales. Según Moscovici (1979), éstas son una modalidad particular del conocimiento cuya función es elaborar los comportamientos y la comunicación de los individuos. Materán, en alusión a dicho autor, agrega:

“... las representaciones sociales no son sólo productos mentales, sino que son construcciones simbólicas que se crean y recrean en el curso de las interacciones sociales; no tienen un carácter estático ni determinan inexorablemente las representaciones individuales. Son definidas como maneras específicas de entender y comunicar la realidad e influyen a la vez que son determinadas por las personas a través de sus interacciones” (2008: 244).

Es así, como para las mujeres entrevistadas, una representación de la violencia de pareja es el significado, el lenguaje que ellas elaboran a partir de las relaciones que se establecen con su victimario, en este caso su conyugue, y que parten de la experiencia previa, la cual, puede ser propia o ajena.

De igual manera, Materán señala:

“Equivalen, en sociedad, a los mitos y sistemas de creencias de las sociedades tradicionales; puede, incluso, afirmarse que son la versión contemporánea del sentido común. Estas formas de pensar y crear la realidad social están constituidas por elementos de carácter simbólico ya que no son sólo formas de adquirir y reproducir el conocimiento, sino que tienen la capacidad de dotar de sentido a la realidad social. Su finalidad es la de transformar lo desconocido en algo familiar” (2008: 245).

Por lo tanto, las representaciones sociales permiten a las mujeres víctimas de violencia de pareja, interpretar, dar sentido a lo imprevisto, catalogar las situaciones, los fenómenos y los sujetos, permitiéndoles así actuar en consecuencia y plantear supuestos que les permitan construir y entender los actos violentos vividos y, por lo tanto, darles un sentido.

Por otro lado, Jodelet (citado por Materán, 2008) plantea que la información y las ideas expresadas en las comunicaciones interpersonales y mediante los medios de comunicación moldean la manera de pensar y actuar de las personas, a la vez que las creencias, las actitudes y otras categorías sociales actúan como principios organizadores de la representación del objeto social.

En consecuencia, para comprender cuáles son las representaciones sociales en torno a la violencia de pareja expresadas por las víctimas –y en continuación a los primeros capítulos, donde se han esbozado algunos elementos–, es necesario conocer sus creencias, actitudes e imaginarios. A continuación, se expondrán los puntos de vista de las entrevistadas a cerca de este tema.

Natalia

La entrevistada comenta que no se esperaba la agresión de su pareja, a la vez que manifiesta una confusión de sentimientos:

“Uy no, ni sé qué sentí en ese momento, rabia, porque nunca pensé que la persona con que estaba me saliera con esas, ¿pues en dónde queda el amor que siente como para que se le ocurra que yo esté con otra persona y se sobrepase?”.

A lo anterior, agrega: “Uno como que «¡Uy, cómo así!» y más siendo mujer, a uno como que no le cabe en la cabeza que le hagan eso a una mujer”. Es decir, Natalia se reafirma en el desconcierto ante el comportamiento de su pareja. Por su parte, Pintos plantea: “Los imaginarios sociales constituyen esquemas que nos permiten percibir, explicar e intervenir en lo que es cada sistema social. Son entonces esquemas, pensamientos creados y recreados que hacen posible tener idea sobre cómo debe funcionar algo” (1995). Dicho concepto nos permite comprender la actitud de Natalia, pues a partir de sus imaginarios era inconcebible que su pareja actuara de esa manera y mucho más ante una mujer. Ya que ella en sus imaginarios manifiesta que, como el adagio popular lo dice, “a la mujer no se le toca ni con el pétalo de una rosa”; por lo tanto, esto permite entender el desconcierto que tiene la víctima, frente a su pareja, por la agresión cometida.

En otras palabras, considera que una relación interpersonal –y particularmente de pareja– debe estar basada en el respeto, esto debido a los esquemas y pensamientos que Natalia ha venido cimentando y construyendo a lo largo de su vida.

A su vez, Pintos comenta: “*Los imaginarios sociales son aquellos esquemas, construidos socialmente, que nos permiten percibir o aceptar algo, explicarlo e intervenir operativamente en lo que cada sistema social se considere como realidad*” (1995). Tal planteamiento explica la decisión de Natalia de denunciar a su pareja, pues se niega a aceptar la violencia; al respecto, afirma: “*Pues porque él me agredió, para evitar que las cosas pasaran a mayores, para ponerle un límite ahí a las cosas*”.

En otras palabras –y como ya se ha planteado–, a partir de sus imaginarios la agresión de su pareja no era un hecho inicial o punto de partida, sino por el contrario un acto de gran relevancia al cual había que prestarle atención y detener antes de que diera lugar a una situación más preocupante. Sin embargo, cabe destacar que la conducta de Natalia no se presenta como un elemento en común entre las entrevistadas y, aunque exponen imaginarios semejantes, se muestran mucho menos permisiva con la violencia.

Patricia

Marta Fernández, en el estudio *Creencia y sentido en las ciencias sociales*, plantea:

“Cabe preguntarse qué son las creencias. Con un alcance provisorio, se puede decir que poseen un sentimiento de adhesión a algo o a alguien de cuyo sentido es difícil dar razón. En este orden de ideas, se puede sostener que su contenido puede cambiar de una sociedad a otra, como también entre los distintos sectores que la componen. (...) Pero en todas ellas existe un proceso de internalización individual y colectivo, y constituyen el fundamento justificativo de la acción humana, a pesar de que en ocasiones es difícil dar cuenta de aquello que se cree” (2006: 4).

Es así, como a partir de las interacciones se construyen las creencias, permeadas por los contextos donde este inmerso el individuo, lo cual hace que las creencias sean dinámicas y variables dependiendo del entorno social y cultural.

Ahora bien, Patricia comenta: *“No, pues fue algo muy duro, porque realmente yo no esperaba eso. Él era una persona muy noble, a veces se salía de casillas, y de repente tener ese cambio de violencia, de grosería, de patanería, fue para mí tenaz”*. En tal medida se observa cómo las creencias de la entrevistada rechazan las manifestaciones violentas y, por ende, el comportamiento de su esposo; ya que sus creencias le permiten a ella evaluar algún acto u acción como buena o mala, de acuerdo a lo que sus conocimientos y experiencias le han permitido internalizar.

Por otro lado, Mannheim (1983) plantea que las actitudes suelen ser llamadas creencias porque son observaciones de hechos o realidades, aunque no son lo mismo que la realidad, sino que representan la forma en que el individuo mira la realidad. Algunos autores añaden a esta definición:

“Un aspecto importante de las actitudes es el hecho anteriormente indicado de que son aprendidas. La familia, los amigos, los grupos de referencia, la escuela, los medios de comunicación y el trabajo son las principales agencias de socialización implicadas en la adquisición y modificación de las actitudes” (Ortego, M., López, S. y Lourdes, M., 2011: 3).

Resulta entonces pertinente preguntarse: ¿cuáles han sido las actitudes de Patricia y si resultan coherentes con sus creencias? En primer lugar, como se ha comentado en los capítulos anteriores, cabe destacar que la situación de violencia por parte de su pareja se venía presentando hace varios años sin que ella se decidiera a denunciar. A lo anterior se adhiere el afecto de Patricia por su pareja, e incluso cierto tono de justificación: *“Él era una persona muy noble, a veces se salía de casillas...”*. Es decir, a pesar de la situación, la entrevistada insiste en reconocer los aspectos positivos del agresor.

En este sentido, las actitudes pueden considerarse como predisposiciones a actuar positiva o negativamente frente a los hechos, la actitud establece un estado ambiguo con el que se pretende explicar cierto equilibrio en el comportamiento de Patricia y cuyo carácter principal sería la evaluación o afecto su pareja y el acto cometido.

De igual manera, y como se plantea desde el concepto expuesto, las actitudes de Patricia estuvieron influenciadas por las personas cercanas:

“Y pues ya mis familiares comenzaron a mirar ese cambio que él tuvo conmigo, esa patanería, esa grosería, esa violencia intrafamiliar. Entonces pues empezaron a aconsejarme, pues que yo fuera a quejarme a la Comisaría de Familia”.

En consecuencia, se observa cómo las actitudes de Patricia contrastan con sus creencias, pues a pesar de rechazar la violencia le permitió a su pareja continuar con las agresiones durante varios años. Posteriormente, dichas actitudes se vieron alteradas por sus familiares; no obstante, como se ha señalado, después de asistir a la Comisaría de Familia decidió darle una oportunidad a su pareja. Es decir, aunque desde sus creencias la violencia resulta un hecho reprochable, sus actitudes se inclinaron por la reconciliación.

Claudia

Se ha comentado que los imaginarios son aquellos esquemas que permiten explicar e intervenir en lo que cada sistema social se considera como realidad (Pintos, 1995). Ahora bien, los imaginarios de Claudia se expresan en dos sentidos, tanto en relación a aspectos positivos, como negativos.

En primer lugar, concibe el matrimonio como un escenario placentero: *“Uno cree pues tener su hogar como de cuento de hadas, que va a estar uno para toda la vida con esa persona, que no va a pasar ese problema”*. Sin embargo, a lo anterior agrega: *“Pero a veces las situaciones se convierten en una dificultad ya mayor y para mí sí fue como una decepción, no pensé que fuera como esa persona que él es ahora”*. Los comportamientos violentos de su pareja continuaron presentándose y, en consecuencia, se reforzaron sus imaginarios negativos respecto a la violencia de pareja como un hecho que puede expresarse incluso en la muerte:

“Sentí terror y asombro porque yo nunca pensé que esa persona llegara a ese extremo y me dio fue pánico, sí, como ese terror hacia él; ya no le tenía respeto, sino miedo, terror. (...) A futuro ya sería la muerte, verme en un ataúd, porque lo último que él hizo fue amenazarme de muerte, y estoy segura que lo hubiera hecho”.

Ahora bien, es claro que dicho imaginario de Claudia se desarrolla con base en unos hechos concretos y verificables, es decir, a partir de las cifras de violencia contra las mujeres en el país. Al respecto, comenta el informe *Violencia de género en Colombia. Análisis comparativo de las cifras de los años 2014, 2015 y 2016*: *“Analizando las cifras*

de homicidios de mujeres durante los últimos tres años vemos que, aunque en el año 2015 se presentaron 140 casos menos que en el 2014, este año, 2016, presenta nuevamente un aumento de casos registrando 731 mujeres asesinadas hasta el momento (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2016: 4). En otras palabras, a pesar de la reducción de asesinatos de mujeres, las cifras continúan siendo muy altas, lo cual le generaba a Claudia miedo de que –al igual que en el caso de otras mujeres– las amenazas de su pareja se convirtieran en hechos.

Las actitudes de Claudia en torno a dicha situación se expresaron en la denuncia ante la Comisaría de Familia y en la separación de su pareja: “*Tomé distancia, me tuve que ir para donde mi mamá porque ya no soportaba estar con él, me sentía afectada y más pues por mi hijo*”. No obstante, es claro que la denuncia no suele ser la actitud habitual de muchas mujeres, como tampoco lo fue en el caso de Claudia durante los primeros años.

En relación a tal postura, la corporación Sisma Mujer señala en su informe *La erradicación de la violencia sexual contra las mujeres y niñas: un paso definitivo hacia la paz. Situación 2015* que el problema del subregistro, es decir, los casos de violencia no denunciados, se relaciona con la normalización de la violencia de género contra las mujeres y la vigencia de ciertos imaginarios sociales respecto al género y la sexualidad que disuaden a las víctimas a denunciar los hechos de violencia sexual. Lo anterior puesto que los imaginarios minimizan las violencias contra las mujeres e incluso justifican al victimario trasladando la responsabilidad a la víctima. El informe igualmente señala que en muchas ocasiones los imaginarios permean las instituciones, por lo cual las mujeres desisten de la denuncia porque no desean ser estigmatizadas o revictimizadas.

En otras palabras, la actitud inicial de Claudia representa a muchas mujeres conscientes de unos imaginarios colectivos a partir de los cuales la violencia de pareja no es asumida con el suficiente compromiso por parte de las instituciones estatales e incluso de la misma sociedad. Claramente tales imaginarios tienen repercusiones en las actitudes de las mujeres, particularmente en desistir de la denuncia, lo cual se refleja en un fortalecimiento de los imaginarios.

Actualmente, luego de interponer la denuncia contra su pareja y recibir una respuesta favorable de la Comisaría de Familia, Claudia declara que su situación ha cambiado: *“Pues ahora me siento como más libre, como te dije, tranquila conmigo misma, más que todo es como esa libertad, vivir en paz”*. A su vez, manifiesta cierta indignación con las mujeres que no se animan a denunciar:

“Pues que las mujeres estén pasando por esa situación y se queden calladas, que no hagan nada, pues eh, me da malgenio, pues tengo esa rabiecita porque hay mujeres que sufren de maltrato y no hacen nada, se quedan manicruzadas, no hacen o no comentan para que las asesoren. Es como esa decepción de algunas mujeres de por qué no hacen algo por sus vidas, siguen dejando que los hombres se aprovechen de ellas, que son los machos que pueden dar golpes y ya, entonces me da como rabia”.

Lo anterior evidencia cómo, a partir de su propia experiencia, Claudia contribuye a reformular los imaginarios; es decir, en lugar de una mujer pasiva que acepta la violencia de pareja, se expone decidida a hacer valer sus derechos, a la vez que se presenta como una posible influencia para otras mujeres en su misma situación.

Andrea

En la situación de Andrea –en coincidencia con otras entrevistadas– se evidencian tres actitudes fundamentales: primero, pasividad ante el maltrato por parte de su pareja; segundo, decisión de interponer la denuncia; y tercero, deseo de darle una nueva oportunidad a su pareja y continuar con su relación.

Teniendo en cuenta el primer aspecto, comenta que la violencia en su contra se venía presentado desde hace mucho tiempo: *“Hace unos diez años más o menos, sólo que uno no se da cuenta cuándo se llega a los extremos”*. Al respecto, afirma: *“Pues yo tampoco me dejaba, discutíamos, peleábamos muy fuerte delante de nuestros hijos; a ellos eso también los marcó mucho. Era un caos en mi casa y era algo muy maluco”*.

La incomodidad de Claudia ante la situación se explica debido a sus creencias, pues para ella el matrimonio debe presentar otras condiciones: *“Es algo decepcionante porque ante todo debe primar el respeto, porque es una relación que se construye para toda la vida, en donde los valores deben ser la base para la familia”*. También cabe destacar que, a pesar de

su respuesta física ante los maltratos, su postura debe ser entendida como pasiva puesto que en lugar de atenuar la violencia –mediante la búsqueda de ayuda profesional y las instituciones respectivas– tan solo logró avivarla, incluso en perjuicio de otros miembros de la familia.

En cuanto a la segunda actitud, se ha comentado que hubo varios factores decisivos: un hecho de violencia extrema, el ejemplo de una persona cercana y el conocimiento de las instituciones a las cuales podía acudir. Al respecto, afirma:

“Me cansé ya del maltrato, yo exigía una separación de mi pareja porque quería vivir tranquila, entonces a uno allá le dan una charla y lo orientan los terapeutas y le dan una oportunidad para el cambio, y eso nos ha servido”.

A su vez, asume su experiencia en relación a otras mujeres: *“Rabia e indignación, no quisiera para una mujer lo que yo he vivido de ser una mujer maltratada, pasar por lo que he pasado”*. Dichas palabras resultan fundamentales, pues se expone como un ejemplo para otras mujeres en tal situación; es decir, en la medida en que manifiesta su indignación tiende a brindar un apoyo e incentiva nuevas denuncias y, con ello, contribuye a una mayor visibilización de la problemática.

Por último, se ha expuesto que Claudia continuó con su pareja y ahora tienen una relación mucho más equilibrada emocionalmente: *“Lo veo más calmado, ya me habla de mejor manera, pidiéndome el favor, y ya hay una buena convivencia, ya se escuchan palabras amorosas... y todo esto con la ayuda de las terapias con la psicóloga”*. Tal actitud puede entenderse de dos maneras: primero, como una indulgencia excesiva ante la violencia manifestada por su esposo; segundo, como una alternativa válida para salvar la relación, lo cual también es uno de los objetivos de las instituciones estatales encargadas de abordar la violencia de pareja. Claro está, dicho escenario no puede considerarse como una premisa para todas las situaciones, pues dependerá de las particularidades de los actores involucrados, sus posturas y múltiples aspectos.

Conclusiones

De igual manera que en la concepción de violencia, las entrevistadas presentan puntos en común en sus creencias, imaginarios y actitudes, es decir, en sus representaciones sociales. En primer lugar, se observa que la violencia de pareja era concebida como un hecho lejano que jamás las afectaría directamente; a su vez, asumen el matrimonio como un espacio basado en el respeto y ante el comportamiento de sus parejas se desilusionan. Dichas creencias e imaginarios –seguramente fomentados por la familia, la escuela y otras instituciones– fueron en gran medida responsables de sus actitudes; es decir, al asumir la violencia de pareja como un hecho lejano no reaccionaron –en varios de los casos expuestos– de manera inmediata, pues desconocían las medidas a tomar, tales como acudir a la Comisaría de Familia.

Ahora bien, aunque las entrevistadas rechazan la violencia, también se encontraban presentes posturas permisivas respecto a ésta. Lo anterior por varios motivos: tanto cierta aceptación social con la violencia de pareja, como el miedo a sus victimarios. Al respecto, cabe recordar que una de las entrevistadas asegura haberse enfrentado a su esposo; es decir, en lugar de acudir a las instituciones respectivas prefirió continuar el ciclo de agresiones. En tal medida, se evidencia cómo las creencias e imaginarios de las víctimas, a partir de los cuales la violencia se concibe como un hecho común en las relaciones de pareja e incluso se reproduce, además de relacionarse con situaciones de indiferencia o negligencia por parte de las instituciones estatales, dilató la reacción de las entrevistadas ante los hechos de violencia por parte de sus parejas.

Por último, cabe destacar la importancia de familiares y amigos en las actitudes de las víctimas. Como se expuso, éstos tuvieron influencia en la decisión de acudir a las instituciones respectivas; no obstante, también se puede plantear que en la gran mayoría de las situaciones abordadas su participación fue un poco tardía.

Conclusiones

Aunque se ha advertido la inconveniencia de formular generalizaciones, el análisis desarrollado evidencia diferentes puntos en común entre las entrevistadas. Lo anterior en relación a múltiples aspectos, tales como las características de la situación de maltrato, el concepto de violencia de pareja, y las creencias, imaginarios y actitudes respecto a ésta. Dichos elementos permiten establecer un patrón de comportamiento, el cual resulta fundamental en el momento de elaborar estrategias para contrarrestar el fenómeno de violencia de pareja. Es decir, en la medida en que se logre comprender cómo se desarrollan tales situaciones, será más efectiva la intervención de las instituciones estatales y, a la vez, la participación de otros actores, tales como familiares, amigos y vecinos de las víctimas.

Ahora bien, ¿en qué consiste dicho patrón de comportamiento? El primer aspecto a destacar es el concepto de violencia de pareja: todas las entrevistadas lo vinculan con agresiones tanto físicas como verbales; es decir, son conscientes de que no es necesario el maltrato físico para hablar de una situación violenta. No obstante, desconocen –o al menos no mencionan– otro tipo de expresiones violentas propias de los ámbitos estructural y cultural; por ejemplo, las condiciones laborales que las sitúan en un estado de vulnerabilidad y dependencia económica respecto a sus parejas. Por otro lado, tres de las cuatro entrevistadas sufrieron el maltrato de sus parejas durante varios años. En otras palabras, a pesar de que sus creencias repudian tales actos, sus actitudes no fueron de inmediato rechazo y denuncia. Tal escenario produjo en las víctimas profundas secuelas psicológicas, e incluso recuerdan su relación sentimental con palabras como *zozobra*, *miedo* y *terror*. También se destaca la desilusión respecto a sus parejas, pues nunca esperaron que fueran ese tipo de personas. De igual manera, desde sus imaginarios el matrimonio se presentaba como *un cuento de hadas* donde la violencia se concebía como algo lejano y que no llegaría a afectarlas directamente.

En el marco de dicho patrón de comportamiento se encuentra otra actitud fundamental y claramente negativa: esperar una manifestación de violencia extrema para acudir a las instituciones estatales. Como se expuso, varias de las víctimas incluso estuvieron cerca de la muerte antes de atreverse a denunciar. No obstante, una de las entrevistadas acudió a la Comisaría de Familia ante la primera agresión de su pareja para evitar que se presentaran

actos violentos de mayor relevancia. Por último, se encuentra la resolución de la problemática; en este aspecto se asumen dos actitudes: tres de las entrevistadas decidieron continuar con sus parejas, mientras que una prefirió separarse.

Ahora bien, ¿qué se puede deducir de tales elementos? La actitud de las víctimas, al soportar una situación de violencia durante tantos años y nunca denunciar a sus parejas, puede generar un juicio precipitado al considerarlas como pasivas. No obstante, hay que tener en cuenta las particularidades de su estado; es decir, recordar que se encontraban atemorizadas por la posibilidad de mayores agresiones físicas. A lo anterior se adhiere la preocupación por sus hijos y el deseo de no privarlos de su padre, a la vez que el miedo a las agresiones en contra de su familia. Como si esto fuera poco, surgen los imaginarios sobre las instituciones estatales en el tratamiento de la violencia de pareja. En otras palabras, las víctimas son conscientes de la indiferencia e impunidad expresadas en muchas ocasiones por tales entidades, además del proceso de revictimización al que son sometidas.

Por otro lado, resulta fundamental preguntarse sobre la responsabilidad de las diferentes instituciones sociales –familia, escuela y Estado– en el surgimiento y desarrollo de las situaciones de violencia de pareja. Esta primera institución debe inculcar los valores de respeto y tolerancia, además de educar con el ejemplo en el rechazo absoluto a la violencia de pareja. De manera simultánea, es necesario anular cualquier tipo de discriminación por género en el marco de la escuela, además de fortalecer los valores referidos. Sólo de esta forma hombres y mujeres tendrán un ideal de familia y sociedad en donde prime la equidad.

En cuanto al Estado, es importante reconocer algunas iniciativas en procura de confrontar la violencia de pareja. Como ejemplo puede aludirse a la legislación abordada, además de la respuesta oportuna de algunas instituciones, tales como la propia Comisaría de Familia en las situaciones expuestas. Sin embargo, su participación todavía no es plenamente satisfactoria pues el índice de mujeres agredidas y asesinadas por parte su pareja en el país es muy alto. Tal escenario tiene profundas implicaciones en las representaciones sociales: en la medida en que el Estado se muestra ineficiente para combatir la violencia de pareja, en la sociedad se fortalecen los imaginarios de impunidad y, por ende, de desconfianza y apatía ante las instituciones. Claro está, también sucede lo contrario, pues como en el caso

de las entrevistadas en muchas ocasiones las entidades actúan acertadamente y ello promueve que más mujeres busquen su asesoría y protección.

Es igualmente importante aludir al rol de familiares y amigos en las actitudes de las víctimas de violencia de pareja. Se ha expuesto la dificultad que en ocasiones presentan para animarse a denunciar a su agresor por motivos de miedo, desconfianza de las instituciones o incluso aceptación social. Es allí donde tales grupos deben tomar la iniciativa y asesorar a las mujeres afectadas. Sin embargo, no siempre tal intervención es sencilla puesto que en determinadas situaciones la violencia se desarrolla en la intimidad del hogar, escenario en el cual se preserva por los aspectos mencionados. También el Estado encuentra límites para amparar a una víctima que no acude ante sus entidades, por lo cual la iniciativa de la afectada resulta imprescindible.

Todo lo anterior permite concluir, tanto en el escenario abordado –municipio de Jamundí– como en las extrapolaciones que puedan realizarse a nivel nacional, la necesidad de un trabajo conjunto para confrontar la violencia de pareja. La familia y la escuela deben formar personas y ciudadanos con valores, pero cuando dicha labor resulte insuficiente el Estado se encuentra en la obligación de desarrollar todas las iniciativas necesarias para socorrer a las víctimas y sancionar a los victimarios. A su vez, es importante generar una atmósfera que despierte confianza en las mujeres afectadas para denunciar a sus agresores; esto a través de medios de comunicación y los grupos ya señalados: familiares, amigos y vecinos. Si dichas medidas se desarrollan de manera simultánea y armónica seguramente las representaciones sociales así lo reflejarán; en otras palabras, la violencia de pareja pasará de ser aquel acto aceptado socialmente a un hecho reprobado por los diferentes actores sociales. Todo esto no es un proceso sencillo, pero al menos desde un punto de vista académico y teórico debe empezar a plantearse y exigirse.

Por último, es importante destacar la pertinencia de la metodología empleada en el presente estudio: si bien se reconoce el posible aporte de herramientas de investigación de tipo cuantitativo, la entrevista semi-estructurada permitió aproximarse a la subjetividad de las entrevistadas y, por ende, revelar sus representaciones sociales respecto a la violencia de pareja. Dichos elementos ofrecieron un panorama esclarecedor de la situación personal de las entrevistadas, a la vez que de las mujeres en el municipio de Jamundí.

Bibliografía

Ariza, R. (2013). *Las representaciones sociales de la violencia en las relaciones de pareja en Medellín en el siglo XXI*. Medellín.

Cabrera, D. (2004). *Imaginario social, comunicación e identidad colectiva*. España: Universidad de Navarra. Tomado de: http://www.portalcomunicacion.com/dialeg/paper/pdf/143_cabrera.pdf.

Calderón, Gómez y Murad (2013). *Historias de violencia, roles, prácticas y discursos legitimadores. Violencia contra las mujeres en Colombia 2000-2010*. Ministerio de Salud y Protección Social. Tomado de: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/INEC/INV/7%20-%20VIOLENCIA%20CONTRA%20LAS%20MUJERES%20EN%20COLOMBIA.pdf>

Canaval E., De León, N., González C., González Sh. y Humphreysd J. (2009). *Violencia de pareja y salud de las mujeres que consultan a las comisarías de familia*. Cali, Colombia. Medellín, vol. XXVII.

Carvajal, D. (2012). *Familia, violencia y política social desde una perspectiva de género*. Tomado de: www.revistasjdc.com/main/index.php/deyso/article/download/159/152.

Casilimas, C. (2002). *Investigación cualitativa*. ARFO Editores e Impresores Ltda.

Consejería presidencial para la equidad de la mujer. (2017), <http://historico.equidadmujer.gov.co>

Corsi, J. (1994). *Una mirada abarcativa sobre el problema de la violencia familiar*. México: Paidós.

De Castro, M. (2015). *Familia y escuela: instituciones socializadoras del niño*. Venezuela: Universidad de Carabobo.

DeMoraes, D. (2007). *Imaginario social, cultura y construcción de la hegemonía*. Contratiempo. Revista de cultura y pensamiento. No 2.

Díaz, M. (2009). *Prevenir la violencia de género desde la escuela*. Revista Estudios de Juventud. Tomado de: <http://www.injuve.es/sites/default/files/RJ86-04.pdf>.

El Campesino (2015). *La violencia contra la mujer y sus impactos en el municipio de Jamundí*. Colombia. Tomado de: <http://www.elcampesino.co/la-violencia-contra-la-mujer-y-sus-impactos-en-el-municipio-de-jamundi/>.

El Colombiano (2016). *La triste historia de violencia intrafamiliar en un hogar estrato seis*. Colombia. Tomado de: <http://www.elcolombiano.com/colombia/confirman-condena-contra-empresario-alfredo-escobar-barrera-violencia-intrafamiliar-XJ5193440>.

El Tiempo (2016). *Se conmemora Día internacional para eliminar violencia contra la mujer*. Colombia. Tomado de: <http://www.eltiempo.com/justicia/cortes/cifras-de-violencia-contra-las-mujeres-en-colombia-33079>.

Espinar, E. (2003). *Violencia de género y procesos de empobrecimiento. Estudio de la violencia contra las mujeres por parte de su pareja o ex-pareja sentimental*. España: Universidad de Alicante. Tomado de: <http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/9905>.

Espinar, E. (2007). *Las raíces socioculturales de la violencia de género*. España: Universidad de Alicante. Tomado de: <http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/12973>.

Fernández, M. (2006). *Creencia y sentido en las ciencias sociales*. Tomado de: <http://www.ciencias.org.ar/user/files/Fernandez.pdf>.

Fischbach, R. y Herbert, B. (1997). *Domestic violence and mental health: correlates and conundrums with and across cultures*. Social science and medicine.

Guevara, A. (2012). *Sociología de la educación*. España: Facultad de Educación y Humanidades de Melilla. Tomado de: http://www.ugr.es/~aguevara/SOCIOLOGIA_archivos/Tema4.pdf.

Hernández, F. (2003). *El constructivismo como referente de las reformas educativas neoliberales*. Redalyc Educere, Vol. 7. Venezuela: Universidad de los Andes.

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2016). *Violencia de género en Colombia. Análisis comparativo de las cifras de los años 2014, 2015 y 2016*. Tomado de: <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/88730/4023454/genero.pdf/8b306a85-352b-4efa-bbd6-ba5ffde384b9>.

Jiménez-Bautista, F. (2012). *Conocer para comprender la violencia: origen, causas y realidad*. México: Convergencia. Tomado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/conver/v19n58/v19n58a1.pdf>.

Lacolla, L. (2005). *Representaciones sociales: una manera de entender las ideas de nuestros alumnos*. Buenos Aires: Revista Electrónica de la Red de Investigación Educativa. Tomado de: <http://revista.iered.org/v1n3/pdf/llacolla.pdf>.

Larrauri, E. (2003). *¿Por qué retiran las mujeres maltratadas las denuncias?* Revista de Derecho Penal y Criminología. España: Universidad Nacional de Educación a Distancia. Tomado de: <http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:revistaDerechoPenalyCriminologia-2003-12-5090/Documento.pdf>.

León, M. (1995). *La familia nuclear: origen de las identidades hegemónicas femenina y masculina*. En: *Género e Identidad. Ensayos sobre lo femenino y lo masculino*. Arango, León y Viveros (Comps.). Bogotá: Tercer Mundo Editores/Ediciones UNIANDES.

Maturana, Humberto 1997 “Biología y violencia”, en Maturana, Humberto et al. *Violencia en sus distintos ámbitos de expresión* (Santiago de Chile: Dolmen Ediciones).

MALDONADO, MARÍA CRISTINA. *Conflicto, poder y violencia en la familia*. Universidad del Valle.Facultad de Humanidades. Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano. Cali 1995.

Materán, A. (2008). *Las representaciones sociales: un referente teórico para la investigación educativa*. Venezuela: Universidad de los Andes. Tomado de: <http://www.redalyc.org/pdf/360/36021230010.pdf>.

Moscovici, S. (1979). *El psicoanálisis, su imagen y su público*. Buenos Aires: Editorial Huemul S.A.

Narváez, Nicanor y Marín (2012). *Caracterización de la mujer víctima de violencia de pareja e identificación de factores que influyen en mantener este vínculo afectivo*. Colombia: Universidad Nacional Abierta y a Distancia. Tomado de: <http://repository.unad.edu.co/handle/10596/2254>.

Organización Mundial de la Salud (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Tomado de: http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/67411/1/a77102_spa.pdf.

Organización Panamericana de la Salud (2013). *Comprender y abordar la violencia contra las mujeres: Violencia infligida por la pareja*. Tomado de: http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/98816/1/WHO_RHR_12.36_spa.pdf.

Ortego, M., López, S. y Lourdes, M. (2011). *Ciencias psicosociales I*. España: Universidad de Cantabria. Tomado de: http://ocw.unican.es/ciencias-de-la-salud/ciencias-psicosociales-i/pdf-reunidos/tema_04.pdf.

Pintos, J. (1995). *Orden social e imaginarios sociales (una propuesta de investigación)*. Papers, 101-127.

Plan de Desarrollo Municipal de Jamundí 2008-2011, aprobado por el Acuerdo 008. Tomado de: <http://www.jamundi.gov.co>.

Prada, O. (2012). *Violencia hacia la mujer en la relación de pareja: una comprensión de cómo a través del proceso de dignificación de la mujer es posible salir de las dinámicas interaccionales violentas*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana. Tomado de: <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/3284>.

Red Uruguaya Contra la Violencia Doméstica y Sexual (2013). *Violencia basada en género*. Uruguay. Tomado de: <https://www.violenciadomestica.org.uy/publicaciones/Lib1%20Violencia%20de%20genero-L.pdf>.

Rico de Alonso, A. (1985). *La familia en Colombia: tipología, crisis y el papel de la mujer*. En: Bonilla, E. *Mujer y Familia en Colombia*. Bogotá: Plaza & Janés.

Ruiz, Eva. “*Las raíces socioculturales de la violencia de género*”. España. 2007.

Sisma Mujer (2016). *La erradicación de la violencia sexual contra las mujeres y niñas: un paso definitivo hacia la paz. Situación 2015*. Tomado de: <http://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2016/11/Boletin-No.-10.-25-de-mayo.-Dia-Nacional-por-la-Dignidad-de-las-Victimas-de-Violencia-Sexual.pdf>.

Taylor, S. y Bogdan, R. (1984). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Barcelona: Ediciones Paidós.

Torres, M. (2005). *Violencia y modelo patriarcal*. Tomado de: http://cdd.emakumeak.org/ficheros/0000/0305/Violencia_y_modelo_patriarcal.pdf.

Zamora Ramírez, M.E.R.: (2007) El control subjetivo del proceso de trabajo, Cap. I, Edición electrónica gratuita. Tesis doctoral accesible a texto completo en <http://www.eumed.net/tesis/2007/merzr>

Anexos

1. Categoría de Análisis

Objetivo específico	Categoría	Conceptualización Teórica	Conceptualización operacional	Ejes temáticos	Población	Técnica
Describir los casos de violencia de pareja a partir de los testimonios de cuatro mujeres víctimas de agresión.	Violencia de pareja.	El uso deliberado de la fuerza física o el poder ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. (OMS, 2002)	Es el abuso de poder en donde va en contra de otra persona, causando en ellas daños a la integridad como seres humanos, viéndose afectados a nivel físico, psicológico y hasta la muerte.	Tipo de violencia Frecuencia	Mujeres víctimas de violencia de pareja.	Entrevista semi-estructurada.
Exponer las creencias respecto a la violencia que tienen las mujeres víctimas de	Significados de violencia que tienen las víctimas.	En donde las acciones de los otros implican suponer que quieren significar, dar sentido, a algo, y que podemos interpretar las acciones de los otros. Esta interpretación no sólo se hace a través de la	Son acciones que realizan las personas de manera inconsciente llevando consigo un mensaje a las personas que se encuentran a su alrededor (receptores), generando en ellos una	Percepción Interpretación Vivencias interacción Comportamiento Acciones pensamientos	Mujeres víctimas de violencia de pareja.	Entrevista semi-estructurada.

<p>agresión por parte de sus parejas.</p>		<p>observación de las acciones de otros, sino también mediante la percepción de indicaciones, que son efectos que las acciones dejan en el ambiente, como son ruidos, movimiento de objetos, etc. Estas indicaciones tienen sentido para quien las observa, pero no tienen por qué ser producto de la intención del actor, lo que lleva nuevamente a que las acciones de otros difieren de la auto interpretación de las vivencias (Schütz, 1932:50)</p>	<p>percepción de todo lo que se observa.</p>			
<p>Indagar las creencias, actitudes e imaginarios que tienen las víctimas de violencia de pareja</p>	<p>Imaginarios, creencias y actitudes que tienen las víctimas de violencia de pareja frente a la problemática.</p>	<p>. Un conjunto de relaciones imagéticas que actúan como memoria afectivo-social de una cultura, un substrato ideológico mantenido por la comunidad. Se trata de una producción colectiva, ya</p>	<p>- Es la recopilación de vivencias afectivas que han surgido en la sociedad convirtiéndolas en patrimonio cultural y reproduciéndolas a través de la interacción que se establece entre</p>	<p>Creencias Construcción social Influencia Actitudes</p>	<p>Mujeres víctimas de violencia de pareja.</p>	<p>Entrevista semi-estructurada.</p>

<p>respecto a dicha problemática.</p>		<p>que es el depositario de la memoria que la familia y los grupos recogen de sus contactos con el cotidiano. (DeMoraes, 2007).</p> <p>. Dependen de las variables culturales históricas, individuales y ecológicas y tiene además una lógica y coherencia interna que organiza enunciados no verificados. “son sistemas de referencia que nos permite interpretar lo que nos sucede e incluso dar sentido a lo inesperado...” (jodelet, 1990. P 472, citado en Villagrán 1993).</p> <p>. Un estado de disposición mental y nerviosa, organizado mediante la experiencia, que ejerce un influjo directivo dinámico en la respuesta del individuo a toda clase de objetos y</p>	<p>miembros de una comunidad garantizando de esta forma la permanencia de la cultura.</p> <p>- Corresponde a la cosmovisión que construye cada grupo social a partir de referencias que facilitan la interpretación de todo lo que se vivencia. Y a su vez dan cuenta de la historia de la comunidad.</p> <p>-Es un estado en el cual el individuo tiene su mente abierta a nuevas experiencias, pero a su vez es predesido por sus experiencias circunstanciales las cuales moldean su comporta</p>			
---------------------------------------	--	--	--	--	--	--

		situaciones. (Allport, 1935, en Martín- Baró, 1988).				
--	--	---	--	--	--	--

2. Guía de entrevista semi-estructurada, instrumento.

PREGUNTA	
<p>¿Cuál es la influencia de las representaciones sociales –es decir, las creencias, actitudes e imaginarios respecto a la violencia de pareja– de las mujeres agredidas en el surgimiento y desarrollo de dicha forma de violencia?</p>	
OBJETIVO GENERAL	
<p>Determinar cuál es la influencia de las representaciones sociales –es decir, las creencias, actitudes e imaginarios respecto a la violencia de pareja– de las mujeres agredidas en el surgimiento y desarrollo de dicha forma de violencia; esto a partir de los testimonios de cuatro mujeres que acudieron a la Comisaría de Familia del municipio de Jamundí, Valle del Cauca.</p>	
<p>Objetivo específico 1 Describir los casos de violencia de pareja a partir de los testimonios de cuatro mujeres víctimas de agresión.</p>	<p>¿Que la motivo para acercase a la comisaria de familia? ¿Cómo fue el hecho que la llevo a pedir atención en la comisaria? ¿Cómo era un día cotidiano en su vida antes de venir a la comisaria? ¿Cómo lo es ahora?</p>
<p>Objetivo específico 2 Exponer las creencias respecto a la violencia que tienen las mujeres víctimas de agresión por parte de sus parejas.</p>	<p>¿Conocía usted acerca de la violencia de pareja? ¿Para usted que es la violencia de pareja? ¿Había vivido antes algún tipo de violencia? ¿cómo se comporta su pareja con usted? ¿qué acciones considera usted como violencia? ¿qué piensa usted del comportamiento de su pareja? ¿Qué piensa usted de las personas que ejercen violencia contra su pareja? ¿Qué significa para usted haber sido víctima de violencia de pareja? ¿Cómo se siente ahora? ¿Cuándo estaba con su pareja como se sentía?</p>
<p>Objetivo específico 3</p>	<p>¿Qué sabe usted de la violencia de pareja?</p>

<p>Indagar las creencias, actitudes e imaginarios que tienen las víctimas de violencia de pareja respecto a dicha problemática.</p>	<p>¿Que creía que era la violencia de pareja? ¿Qué sintió en el momento en que su pareja ejerció la violencia hacia usted? ¿Qué actitud tomo usted frente a su pareja por lo ocurrido? ¿Que la motivo a acudir a la institución? ¿Cómo ha cambiado su vida a partir de la denuncia? ¿Qué actitudes le genera escuchar o saber casos de violencia de pareja? ¿Que había escuchado o que sabía sobre la violencia en la pareja?</p>
---	---